

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

47ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
(Presidente)
Y EL SEÑOR SENADOR WILSON SANABRIA
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO, LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS Y EL PROSECRETARIO SEÑOR GABRIEL RODRIGUEZ GARCES

S U M A R I O

---

1) TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 14 de setiembre de 1999.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Homenaje al deportista Gonzalo Rodríguez Bongoll.

(Carp. Nº 1493/99)

2º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1998.

(Carp. Nº 1468/99 - Rep. Nº 984/99. Anexos I al VIII y Tomo de resultados de la Gestión Pública).

3º) Exposición del señor Senador Helios Sarthou con motivo de la conmemoración de la instalación de la Universidad.

(Carp. Nº 1457/99).

4º) Continúa la discusión única de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se prohíbe la introducción al país de desechos químicos, biológicos o radiactivos.

(Carp. Nº 100/95 - Rep. Nº 657/98).

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

5º) por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar en favor de la Administración Nacional de Educación Pública el inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Salto, sede del Liceo Nº 3.

(Carp. Nº 1471//99 - Rep. Nº 971/99).

6º) por el que se reglamenta el funcionamiento de los bancos de datos.

(Carp. Nº 1043/98 - Rep. Nº 973/99).

7º) por el que se posterga la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal.

(Carp. Nº 1491/99 - Rep. Nº 999/99).

8º) por el que se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, creados por la Ley Nº 16.107, a los proyectos de inversión promovidos por la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.

(Carp. Nº 1490/99 - Rep. Nº 995/99).

9º) por el que se adecua el artículo 26 de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961, ampliando la autorización legal que dispone la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para la inversión de los ahorros previsionales.

(Carp. Nº 1482/99 - Rep. Nº 987/99).

10) por el que se autoriza al Buque Escuela ROU “Capitán Miranda” y su tripulación a realizar el XX Viaje de Instrucción.

(Carp. Nº 1483/99 - Rep. Nº 994/99).

11) por el que se autoriza al Buque ROU “Vanguardia” y su tripulación a participar en la Campaña Antártica 1999-2000.

(Carp. Nº 1477/99 - Rep. Nº 992/99).

12) por el que se establece el derecho de los radioaficionados a instalar un equipo de transmisión en sus respectivas unidades habitacionales.

(Carp. Nº 1479/99 - Rep. Nº 993/99).

13) por el que se reconoce como efectivamente trabajados, a todos los efectos jubilatorios y pensionarios, los servicios que se hubiesen prestado por personas de la actividad privada que, dentro del período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y 28 de febrero de 1985, hubiesen sido detenidas por disposición de la Justicia Militar.

(Carp. Nº 1467/99 - Rep. Nº 991/99).

14) Continúa la discusión particular del proyecto de ley por el que se regulan las técnicas de reproducción humana asistida.

(Carp. Nº 410/96 - Rep. Nº 774/98. Anexo I/99).

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

15) por el que se declara falta laboral grave de la parte empleadora todo acto de violencia, injuria, amenaza, malos tratos, acoso sexual o cualquier otra violación al deber del respeto de la personalidad física o moral del trabajador, cometidos por el empleador o representantes o por familiares.

(Carp. Nº 636/97 - Rep. Nº 813/98. Anexo I/99).

16) por el que se establece que el Ministerio del Interior deberá hacer efectivo el pago de los aportes al Servicio de Retiros y Pensiones Policiales correspondientes a las remuneraciones que los funcionarios perciben por tareas extraordinarias (artículo 222 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964).

(Carp. Nº 1184/98 - Rep. Nº 784/98).

17) por el que se aprueba el Convenio sobre Cooperación Cultural y Científica suscrito entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la Federación de Rusia.

(Carp. Nº 1193/98 - Rep. Nº 974/99).

18) por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Chile.

(Carp. Nº 1075/98 - Rep. Nº 990/99).

19) por el que se aprueba el Tratado sobre Asistencia Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Canadá.

(Carp. Nº 1284/98 - Rep. Nº 880/99).

20) por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República y la República de Venezuela.

(Carp. Nº 1282/98 - Rep. Nº 881/99).

21) por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Venezuela para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

(Carp. Nº 1267/98 - Rep. Nº 895/99).

22) por el que se aprueba el Protocolo sobre Promoción y Protección de Inversiones Provenientes de Estados no Partes del MERCOSUR.

(Carp. Nº 794/97 - Rep. Nº 892/99).

23) por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Malasia.

(Carp. Nº 467/96 - Rep. Nº 897/99).

24) por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado de Israel para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

(Carp. Nº 1142/98 - Rep. Nº 893/99).

25) por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Canadá, para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.

(Carp. Nº 1549/89 - Rep. Nº 896/99).

26) por el que se tributan diversos homenajes a integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales abatidos en la lucha contra la sedición.

(Carp. Nº 1189/98 - Rep. Nº 820/98).

27) por el que se reglamenta el artículo 118 de la Constitución fijando plazos para la respuesta de los pedidos de datos e informes.

(Carp. Nº 1052/98 - Rep. Nº 904/99).

28) por el que se sustituye el artículo 2º de la Ley Nº 16.995, referente a la asistencia letrada en las audiencias de conciliación administrativas.

(Carp. Nº 1410/99 - Rep. Nº 942/99).

29) por el que se regulan los derechos de los trabajadores del servicio doméstico.

(Carp. Nº 563/96 - Rep. Nº 975/99).

30) por el que se introducen modificaciones en el pasivo computable a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto al Patrimonio.

(Carp. Nº 1478/99 - Rep. Nº 986/99).

31) Proyecto de resolución elevado por la Comisión de Asuntos Internacionales por el que se crea la Asociación de Amistad Parlamentaria entre la República y la República Arabe Saharaui Democrática.

(Carp. Nº 1361/99 - Rep. Nº 842/99).

32) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 9 de noviembre de 1999). (Carp. Nº 1343/99 - Rep. Nº 989/99).

dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence 24 de noviembre de 1999). (Carp. Nº 1473/99 - Rep. Nº 988/99).

Jorge Moreira Parsons Secretario

Mario Farachio Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Antognazza, Arismendi, Astori, Atchugarry, Bentancur, Bergstein, Bertolini, Carvalho, Cid, Couriel, Chiesa, Chiruchi, Gandini, García Costa, Gargano, Heber, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Millor, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Santoro, Sarthou** y **Segovia**.

FALTAN: con licencia, la señora Senadora **Dalmás** y los señores Senadores **Garat, Hierro López, Iturria, Michelini** y **Virgili**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 21 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 15 de setiembre de l999.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se concede pensión graciable al señor Florencio Sánchez Maturro;

por el que se concede pensión graciable al señor Asencio Timoteo Rodríguez Rivero;

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.»

SEÑOR PRESIDENTE.- La reunión de Coordinadores celebrada hace breves instantes decidió, al igual que en el caso de las pensiones graciables tratadas en el día de ayer, proceder a repartir desde el comienzo los proyectos correspondientes y al mismo tiempo recoger la votación.

-Continúa la lectura de los asuntos entrados.

«por el que se interpreta que las liquidaciones de haberes correspondientes a los trabajadores del Establecimiento Frigorífico del Cerro Sociedad Anónima, determinadas en la Ley N° 17.061 deben ser actualizadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968,

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

por el que se modifica la Ley N° 16.524 referida al Fondo de Solidaridad para el otorgamiento de becas a estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional,

por el que se designa «República de Filipinas» la Escuela N° 87 del departamento de Maldonado,

por el que se designa «María Julia Vignoly de García» la Escuela N° 55 del departamento de Florida,

por el que se crea el «Archivo Lavalleja-Rivera-Oribe».

por el que se designa «Profesor Víctor Cayota» el Liceo N° 55 de la ciudad de Montevideo,

-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

por el que se establecen las condiciones para la declaración de los suelos de basalto superficial como de alto riesgo de sequía,

-A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

por el que se declara la primera semana del mes de octubre de cada año como «Semana de Lucha contra el Reumatismo».

-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

por el que se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y Bahamas sobre Cooperación Económica, Científico-Técnica y Cultural,

por el que se aprueba el Convenio entre la República y la República de Panamá para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones,

por el que se aprueban las enmiendas a los artículos I, II, VIII, IX, XVI y XVII del Acuerdo Intelsat y enmiendas a los artículos 6 y 22 del Acuerdo Operativo, adoptadas por la Vigesimoquinta Reunión de Signatarios, en la ciudad de Singapur,

por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Turística con el Gobierno de la República de Nicaragua,

por el que se aprueban las enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Marítima Internacional,

por el que se aprueba el Convenio Internacional para la represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas,

por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno y el Gobierno de la República de Nicaragua,

por el que se aprueba el Acuerdo de Seguridad Social entre la República y la República de Colombia;
-*A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

por el que se deroga el Decreto-Ley N° 15.523, de 9 de enero de 1984 que establece la relación laboral de los tripulantes de buques de bandera nacional afectados a la pesca.
-*A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

y aprobado en nueva forma por el que se declara de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas.
-*A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.*

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la integración de la Comisión Permanente que actuará durante el quinto período: como Titulares los señores Representantes Alejo Fernández Chaves, Washington Abdala, Gustavo Borsari, Edison Sedarri, Enrique Pintado, Guillermo Chifflet e Iván Posada y como Suplentes Respectivos a los Representantes señora Yeanneth Puñales y señores Daniel García Pintos, Bernardino Ayala, José Carlos Cardozo, Brum Canet, Ramón Legnani y Felipe Michelini.
-*TENGASE PRESENTE.*

El señor Embajador de Francia remite nota acusando recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas en Sala por el señor Senador José Korzeniak en ocasión de la Fiesta Nacional Francesa.
-*OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR JOSE KORZENIAK*.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se establece que el personal permanente o por reunión del Jockey Club de Montevideo será incluido en un registro que llevará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

por el que se crea el programa de asistentes personales para discapacitados severos; y

por el que se declara el derecho a acogerse a los beneficios del artículo 18 de la Ley N° 15.783, de 28 de noviembre de 1985, a los funcionarios docentes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) reincorporados al amparo de la mencionada ley.
-*REPARTANSE.*»

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

«El señor Senador Garat solicita licencia por el día de la fecha.»

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 15 de setiembre de 1999.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Hugo Fernández Faingold

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia al Cuerpo que usted preside por el día de hoy, dado que tengo que atender distintas actividades en el interior del país, las cuales son impostergables.

Sin otro particular, le saludo con mi más alta estima,

Carlos Garat. Senador.»

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

5) METODO DE TRABAJO DEL CUERPO. Levantamiento del receso.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere dar cuenta de los acuerdos alcanzados con los señores Coordinadores en la reunión efectuada en la jornada de hoy.

A los efectos de ordenar el trabajo del Senado, los señores Coordinadores acordaron que los puntos del orden del día correspondientes a los números 6º, 7º, 14, 15 y 16, serían colocados al final, inmediatamente después del 31. En principio, se dejarían los incluidos en el punto 32, relativos a venias de destitución, para tratar en la Comisión Permanente.

En segundo lugar, y tomando en cuenta la gran cantidad de proyectos que aún esta postergación deja en el orden del día de la fecha, en caso de ser necesario, los Coordinadores acordaron la posibilidad -naturalmente a ser ratificada por el Cuerpo- de convocar a una sesión extraordinaria para el día lunes 4 de octubre, que sería el primer día hábil de dicho mes.

Por otra parte, con relación al trabajo de las Comisiones, los Coordinadores acordaron autorizar el trabajo de aquellas cuyo Presidente, de acuerdo con el Presidente del Cuerpo, entienda que tiene asuntos de urgencia para considerar.

Estos fueron puntos que los Coordinadores acordaron proponerle al Cuerpo para su resolución. En ese sentido, los someto por su orden a consideración.

Se va a votar la postergación de los siguientes puntos del orden del día: 6º, 7º, 14, 15 y 16, que irían luego del punto número 30.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR POZZOLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO.- Quisiera que el señor Presidente reitere el motivo por el que acabamos de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos votado el cambio del orden del día para que estos puntos que he señalado queden al final.

SEÑOR POZZOLO.- Si no entendí mal, el señor Presidente se refirió a una autorización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso lo vamos a votar separadamente.

Probablemente, al final de la sesión de hoy queden varios puntos sin tratar. Asimismo, como los señores Senadores habrán percibido en la lectura de los asuntos entrados, hay varios proyectos de ley venidos de la Cámara de Representantes, entre ellos algunos que tenían media sanción del Senado y que han sido modificados, y otros proyectos nuevos. La idea sería que los puntos del orden del día de la sesión de hoy que quedaran pendientes, más aquellos que vengan de la Cámara de Representantes y que en consulta con los señores Coordinadores se entienda que deben someterse a la consideración del Cuerpo, sean incluidos en un nuevo orden del día de una sesión extraordinaria a realizarse el lunes 4, primer día hábil del mes de octubre.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: creo no decir ninguna novedad si le recuerdo al Cuerpo que el 31 de octubre hay elecciones. Por lo tanto, durante ese mes los partidos y las organizaciones políticas estarán dedicados a la campaña electoral. Si bien no ejerzo ningún liderazgo, tengo compromisos asumidos para ese día. Creo que si preguntamos, uno a uno, a los señores Senadores, el resultado va a ser el mismo.

Pienso que si se pretende levantar el receso, justamente, en el mes electoral, corremos el riesgo de que el número sea escaso o inexistente. Entonces, las organizaciones políticas van a tener que tomar en cuenta estas circunstancias. Si los señores Coordinadores consideraron esa situación, estaremos dispuestos a votar la moción, pero pienso que ese lunes tendrán que estar todos los señores Senadores presentes. Desde ya declaro que es altamente probable que tenga que pedir licencia y presumo que algunos compañeros de Bancada van a tener que hacer lo mismo, porque hay tareas para realizar. De todas formas, si el Senado lo considera plausible y posible, votaremos, pero dejando esa constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, la Mesa desea informar al Cuerpo que es notorio que en la jornada de hoy van a quedar proyectos, incluidos en el orden del día, sin tratar. Los señores Senadores, actuando como Coordinadores, pensaron someter al Cuerpo la propuesta de que el 4 de octubre, que es el primer día hábil -y ya que muchos señores Senadores concurren de todas maneras a la Casa- realizásemos una sesión, para la que se tendría que levantar el receso. Naturalmente, ello queda a la decisión del Cuerpo. Se entendió que como iban a quedar proyectos pendientes, íbamos a tener que fijar, al menos, una fecha en la que el Cuerpo pudiese reunirse para considerarlos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa**.

Correspondería que el Cuerpo se expidiese sobre la propuesta que formulan los señores Coordinadores, en cuanto a la posibilidad de que las Comisiones sesionen toda vez que el Presidente de la Comisión, ante un asunto urgente y de común acuerdo con el Presidente del Senado -previa información a las Bancadas- solicite convocarlas.

SEÑOR MALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO.- Voy a votar a favor de esta propuesta, pero deseo hacer una aclaración.

Presido dos Comisiones y quiero autodisciplinarme, o sea, limitarme en las potestades: antes de comunicar mi posición al Presidente del Senado, haré una compulsa entre los miembros de la Comisión. Si éstos están de acuerdo, no me opondré a solicitar la convocatoria.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: quisiera saber qué haríamos si hubiese un problema urgente en la Comisión de Vivienda. Digo esto porque durante el año 1999 no pudimos designar Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La Comisión tiene designado Vicepresidente?

SEÑOR COURIEL.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa se permite sugerir que la mayoría de los miembros, a esos efectos, designen un Presidente «ad hoc» o que uno de ellos se comunique con la Presidencia para plantear la sesión que se solicita.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Dado que no hay un Presidente en ejercicio en esa Comisión y que el espíritu de la resolución implica -como explicó el señor Senador Mallo- consulta entre los miembros, cualquiera de ellos que considere que hay algo urgente para tratar, en consulta con los otros miembros, puede hablar con la Presidencia del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si fuera este el espíritu, quedaría así entendido.

SEÑOR POZZOLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO.- Señor Presidente: me ofrece algunas dudas esta propuesta. En primer lugar, creo que quien debe levantar el receso es el Senado y no se pueden librar en esa materia cheques en blanco. En segundo término, adhiero a las observaciones que hacía el señor Senador García Costa. Me parece bien que fijemos una sesión para el 4 de octubre, pero si establecemos que por iniciativa del Presidente de una Comisión podemos tener comprometido todo el tiempo de aquí al 31 de octubre, muchos podemos caer en omisión porque, como no sabemos qué es lo que va a pasar, ese día podemos tener otros compromisos. Entonces, votaría la moción si dijéramos que no sólo el Presidente de la Comisión puede plantear la realización de una sesión. Como expresaba el señor Senador Mallo, habría que hacer una previa consulta a los demás integrantes de la misma, antes de resolver el tema. Pero esta no era la forma como estaba redactada la moción original.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estaba redactada, señor Senador, pero ese era su espíritu; la Mesa confirma formalmente lo que expresaron los señores Senadores Mallo y Korzeniak.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa**.

6) PAGO DE SALARIOS PARA OBREROS DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DEL INTERIOR DEL PAIS

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en el día de hoy debe haber entrado -no recuerdo si se leyó en los asuntos entrados- un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes sobre el pago de salarios a obreros de las empresas pesqueras del interior del país. Pediría que se repartiera en el día de hoy, a los efectos de que tengamos conocimiento del mismo y podamos tratarlo en algún momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dispone el reparto del proyecto de ley.

7) ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP). Funcionarios docentes.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: quiero solicitar que en el orden del día se incorpore el proyecto que declara el derecho a los beneficios del artículo 18 de la Ley Nº 15.783, a los reincorporados al amparo de dicha ley, que fue repartido ayer por decisión del Senado. Sé que los señores Coordinadores dejaron este tema a discreción del Cuerpo y que expresamente no se postergó para la sesión del 4 de octubre; en consecuencia, repito, solicito que se incorpore este tema al orden del día.

SEÑOR GARGANO .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Si me permiten, deseo completar la moción presentada por la señora Senadora Arismendi. En ese sentido, solicito que ese tema se trate de inmediato y con carácter de urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa consulta al señor Senador si está proponiendo votar esa moción antes de que el Senado continúe con la discusión de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR GARGANO.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción del señor Senador Gargano.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para referirme a la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BERGSTEIN.- La moción que acaba de presentar el señor Senador Gargano nos merece el siguiente comentario. Este proyecto de ley va a generar algún tipo de discusión. Por lo tanto, es bueno saber que, si se aprobara tratarlo de forma inmediata, podría insumir un largo tiempo de la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa omitió señalar -al haberle permitido una aclaración al señor Senador Gargano para completar la moción- que las solicitudes de urgencia no tienen discusión.

El proyecto de ley ha sido repartido. Se necesitan 16 votos para aprobar la moción presentada.

Se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 23. **Negativa**.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: he votado negativamente esta moción, no porque esté en contra de este proyecto de ley. Al contrario, estoy absolutamente a favor de él y, a mi juicio, no amerita una larga discusión.

Quiero señalar que algunos de nosotros hemos dedicado algún tiempo a las reuniones de Coordinadores, precisamente para evitarnos estos problemas en Sala. Entre todos acordamos varias cosas, entre ellas, un orden del día para la sesión de hoy. Pero, desde hace varias sesiones, hemos fijado un orden del día relacionado con otros temas que también son muy importantes y los estamos postergando. Simplemente, señalo que alterando en Sala por esta vía el orden del día, cada uno de nosotros va a procurar ganar una votación circunstancial a fin de incorporar nuevos temas o colocar los ya existentes al principio, para que sean considerados inmediatamente. En ese caso, no vale la pena seguir realizando reuniones de Coordinadores. Por ejemplo, como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, hace tiempo que estoy dialogando con los Coordinadores para que el punto 13 del orden del día -que se refiere al reconocimiento de los años de exilio o de cárcel para algunos de los trabajadores de la actividad privada, a los efectos de su jubilación- sea analizado. De este modo, lo vamos postergando. No quiero ser el responsable de que se diga, después, que no hubo tiempo para tratarlo. Es un proyecto de ley que tiene urgencia, porque luego debe ser remitido a la Cámara de Representantes.

Por tanto, de ser así, no deberíamos efectuar más reuniones de Coordinadores y cada uno de nosotros negociaría por afuera y trataría de sacar lo que pudiera. Si esas son las reglas, entonces lo empezaremos a hacer.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en la reunión de Coordinadores del día de hoy procuramos hacer una lista de los temas en los cuales, eventualmente, existía casi la seguridad de que no merecerían discusión. En otros casos -quedó bien aclarado- se fijó una sesión extraordinaria para hacer un intento -aun en aquellos puntos discutibles- de dilucidarlos. Pero nadie quedó maniatado como para no hacer una solicitud de urgencia sobre determinado tema. Por el contrario, se indicó, en este caso, que quienes votaran en contra podrían aclarar que eso sería considerado en la sesión extraordinaria. De esta manera, se evitarían discusiones políticas que, obviamente, no contribuyen a avanzar en el tratamiento de estos asuntos.

De manera que nadie quedó comprometido a no plantear algunos temas como urgentes. Es más, con respecto a dos de ellos, anunciamos que los íbamos a plantear de esa forma.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ruega a los señores Senadores que disminuyan el volumen de los murmullos en Sala.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Nosotros votamos la moción presentada con relación a este proyecto de ley que, en realidad, trata de reparar una situación de evidente incumplimiento del artículo 423 de la Ley Nº 16.320, que modificó la Ley Nº 15.783. Por una indebida interpretación, en lugar de resolver la aplicación del artículo 9º de dicha ley, prácticamente, desconoció el derecho que tenían los docentes para usar esta disposición en la recomposición de sus carreras. Reitero que este hecho se debió a una indebida interpretación administrativa.

Por eso nos parece que esto es prioritario, al igual que la situación planteada por el señor Senador Gandini, sobre los destituidos de la actividad privada, con quienes también existe una vieja deuda desde el momento en que se sancionó la Ley Nº 15.783. En este caso, ellos también fueron indebidamente postergados.

En consecuencia, estamos hablando de la urgencia con relación a estos dos temas. Al no resultar afirmativa la votación, se reiterará oportunamente. Quería dejar planteada esta urgencia porque hay algunas situaciones que son nuevas, que no tienen un atraso en la solución jurídica, a diferencia de estos dos proyectos de ley. Por eso pensamos que no debía pasar esta Legislatura sin que se aprobaran. En cambio, ha habido normas nuevas, como por ejemplo la de las grandes superficies -que nosotros apoyamos- que nació hace 10 días y se resolvió en ese lapso. Hace años que no se hace justicia con estos dos proyectos que he mencionado. Esa es la razón de que, a nuestro juicio, ambos merezcan un tratamiento con carácter de urgente.

8) SEÑOR FLORENCIO SANCHEZ MATURRO. Pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Florencio Sánchez Maturro.

(Antecedentes:)

«CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Otórgase una pensión graciable al señor Florencio Sánchez Maturro equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de setiembre de 1999.

ARIEL LAUSAROT PERALTA
Presidente

MARTIN GARCIA NIN
Secretario»

-Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace)

9) SEÑOR GONZALO RODRIGUEZ BONGOLL. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Homenaje al deportista Gonzalo Rodríguez Bongoll. (Carp. Nº 1493/99)».

Tiene la palabra el señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI.- En el día de ayer, a propuesta nuestra y por unanimidad, el Senado decidió realizar -e incluir como primer punto del orden del día de hoy- un sobrio y sencillo homenaje al querido deportista recientemente fallecido el sábado pasado, Gonzalo «Gonchi» Rodríguez.

Me ha tocado a mí -así me lo han pedido los compañeros de Bancada- hacer uso de la palabra en nombre del Partido Colorado, seguramente, por mi vinculación, todavía en el día de hoy, tanto al ámbito deportivo como a la dirección en algunas de las instituciones automovilísticas del país.

Tuve la fortuna de conocerlo. Recuerdo que hace poco, en ocasión de una de sus últimas visitas al país -como se sabe, ahora estaba compitiendo en Europa y en Estados Unidos- un club que quien habla preside le entregó una bandeja recordatoria de ese fabuloso triunfo obtenido en la Fórmula Uno Junior en Europa, en el Principado de Mónaco.

Aunque no recuerdo exactamente las palabras contenidas en el objeto que se le entregó, allí decía algo que para nosotros era y sigue siendo la pura verdad: «A Gonzalo 'Gonchi' Rodríguez, embajador uruguayo permanente en las pistas del mundo». «Gonchi» realmente era una de las caras permanentemente visibles del uruguayo, del arquetipo del uruguayo que es deseable y bueno que se exhiba en el mundo, en este caso, en el plano deportivo y otras veces en la actividad científica, cultural, etcétera.

No voy a hablar de las características que componían su tan enternecedora personalidad humana, porque de esto se ha hablado mucho en estos días, e incluso lo ha expresado gente que lo conoció desde antes que quien habla, desde su niñez. Se ha dicho -y con razón- que nadie, mirando una fotografía de «Gonchi» o una toma de la televisión, puede olvidar que era perma-

nentemente expresivo en cuanto a su sencillez, su bondad y su manera de ser que, por una extraña razón, nunca perdió, más allá de que recién ahora estaba arribando a los planos a los que se suponía de antemano que iba a llegar en su actividad deportiva.

Era un ser humano excepcional -no sólo un gran corredor de autos, que por supuesto lo era- era un ser humano excepcional y por eso digo que era un típico ejemplo de lo que todos quisiéramos que fuera el muchacho uruguayo que el resto del mundo vea.

En estas palabras no demasiado hilvanadas, recuerdo que cuando en el club le entregamos aquella bandeja de plata, le dije -hablando como automovilista deportivo- que era algo así como un hijo que nos hubiera gustado tener a los que estábamos en ese acto, que éramos corredores o dirigentes. Hoy siento que cometí un error, porque a nadie le gusta tener un hijo con un final trágico e inesperado como el que tuvo «Gonchi», pero queda en pie aquello otro, lo relativo al hijo que nos hubiera gustado tener en el sentido de su calidad humana, retirando lo otro, porque a la vista está su inexplicable final el sábado pasado.

«Gonchi» era el muchacho uruguayo que es bueno que se sienta dentro y fuera de fronteras. Repito que era el ejemplo de una buena persona, un ser trabajador, honesto y de conducta permanentemente transparente. Soy de los que piensan, señor Presidente, que las relaciones internacionales de un país no las hacen solamente -diría que las hacen en una proporción que no voy a cuantificar- los responsables de la conducción exterior del país, sino también todos aquellos uruguayos que no forman parte de las tareas diplomáticas y que, por una u otra razón, están en contacto con el resto del mundo. Esto vale para un comerciante, un político, un artista y también para un deportista; para bien o para mal, ello es así. En el caso de la actuación de «Gonchi» en el exterior, que ya llevaba varios años, ésta es una verdad a puño. Fue un gran agente de esas relaciones internacionales que nos gustaría tener, siempre orientadas hacia la proyección de lo que es la buena cosa uruguaya y lo que debe hacerse para reafirmar nuestra nacionalidad, identidad e intereses. «Gonchi» fue todo eso. Fue un gran embajador uruguayo, como se le expresó en aquel acto al que me referí. Diría que lo fue, no sólo por las pistas del mundo, como decía aquella leyenda, sino fuera de ellas también.

En este sentido, se me ocurren algunas reflexiones -en alguna medida lo sé, por vivencias personales y de mi entorno deportivo- que también serían aplicables a otro tipo de actividades, no necesariamente deportivas. Sé que muchas veces uno se pregunta por qué se corre en automóvil y por qué se hacen carreras de velocidad. Es cierto que las respuestas no pueden contemplar lo que piensa toda la gente, la que está involucrada en la actividad deportiva y la que no lo está. Por mi parte, tengo mi propia interpretación de la cosa. Hay una mezcla de sensaciones encontradas en las que, por supuesto, está el placer, porque nada que no se haga con placer se puede cumplir bien, en política o fuera de ella, en el deporte o fuera de él. También se tiene la sensación de que existe algo así como un desafío en el cual por un lado está el hombre y, por otro, la máquina, y entre ellos hay poco menos que una tensión. Está el hombre que quiere dominar la máquina y también la máquina que quiere dominar al hombre. Quizás muchas veces eso le pasa al jinete, a los artistas, a los intelectuales, etcétera, frente a lo desconocido. Pero todo ello, el placer, el desafío y, por supuesto, el riesgo, tiene algo cuya explicación no tengo clara, que significa una atracción por lo que se está haciendo, en este caso, por la competencia automovilística deportiva. A partir de ahí siempre se puede entender por qué mucha gente no sólo hace lo que hace, y se sacrifica para llegar a un determinado nivel deportivo y continuar en él, sino también para actuar en las demás facetas que tiene la vida fuera de lo que se hace todo el día. De esta forma, se pueden entender, entonces, algunos rasgos de la personalidad de gente como «Gonchi».

Señor Presidente: también se me ocurre otra reflexión. ¡Cuántas veces los hechos, que por supuesto no dependen casi nunca de uno, o los actos ajenos, pueden más que lo que uno hace o se propone! Por supuesto que esto sí es aplicable a muchas cosas, pero también al automovilismo deportivo. Entonces, de allí a llegar inevitablemente a la conclusión de que hay situaciones sobre las que no podemos influir y realidades que no podemos evitar, hay un paso no mucho más largo que el que medió entre la salida de esa curva de «Gonchi» Rodríguez y la muerte que encontró frente a una pared.

¿A qué se debe todo ello, señor Presidente? Cuántas veces la respuesta es una y a veces es otra; a veces, la casualidad, pero en otras ocasiones no tenemos respuesta y decimos que es algo inexplicable. Es una interrogante que muchos se han planteado ante este accidente tan lamentable y trágico.

Seguramente -¿por qué no?- desde alguna parte ajena a esta tierra él estará pensando o escuchando lo que sus amigos sienten. Quizás alguien superior dispuso que su vida terminara en este momento por razones probablemente desconocidas para la mayoría.

Esto, señor Presidente, lleva a algo que va mucho más allá del hecho concreto de la muerte de un excepcional deportista: a la evidencia de que, nos guste o no, hay que aceptar que a veces, efectivamente, podemos incidir o corregir las cosas que tenemos por delante, pero en otras oportunidades no. A su vez, el éxito o el fracaso no dependen de una fatalidad como ésta. Yo, que lo conocía, sé que él pensaba en esta misma forma. El sabía que en cada curva o al final de cada recta en su carrera, podía surgir aquello que no podía controlar y que le era desconocido. Más de una vez expresó: «No quiero morir, pero no le tengo miedo a la muerte, y si me toca la muerte quiero morir arriba de un auto de carrera».

En definitiva, señor Presidente, creo que es bueno que el Senado haya hecho una pausa en estas urgencias del último día del Período Legislativo. Como consideración final quiero expresar que su vida -toda ella, dentro y fuera del deporte- y su trayectoria servirán de ejemplo dentro y fuera del automovilis-

mo y, por supuesto -y es lo que más importa- dentro y fuera del país, en muchos aspectos que exceden lo estrictamente deportivo.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional queremos sumarnos a este merecido homenaje que se le está tributando a Gonzalo Rodríguez, a quien tuve oportunidad de conocer en algún evento, aunque no de manera tan personal como el señor Senador Ricaldoni. No obstante ello, me dio la sensación de que estaba frente a un muchacho de condiciones excepcionales, con una calidad humana que realmente trasmitía. Las pocas veces que lo pude ver, noté que irradiaba simpatía y que tenía ese carisma que poseen algunos deportistas, que tiene que ver con el atractivo y con la condescendencia para explicar, una y otra vez, lo que nosotros, admiradores de una destreza como la suya, preguntábamos reiteradamente. Es así que con una bonhomía muy especial repetía, insisto, las preguntas simples de gente que no era entendida en la materia, como nosotros.

Me parece que la gente sencilla y humana trasciende mucho más por esa razón, que por el hecho de triunfar, como lo hizo él. Más allá de eso, era el muchacho sencillo.

No escapará a nadie, señor Presidente, que el Uruguay sintió su muerte como si fuera un hijo. Su tragedia golpeó duramente la conciencia nacional y eso quedó demostrado cuando, en una de las demostraciones más lindas que tiene el pueblo uruguayo, fue recibido y llorado por todos aquellos que tenían algo que ver con el deporte, como así también por quienes estamos lejos de él. Quizás, los uruguayos tenían la ilusión de ver a «Gonchi» -como le decían sus amigos- triunfando en una carrera y dando la última vuelta con la bandera uruguaya, tal como lo hicieron con sus pabellones nacionales Ayrton Sena, Reutemann y tantos otros que se dedicaron a este deporte. Insisto, era la ilusión oriental.

En consecuencia, creo que el Senado hace bien en rendirle homenaje porque el grado de frustración de la gente fue muy grande, al ver truncada una vida llena de éxito y de futuro.

El Partido Nacional quiere rendirle su homenaje, sumarse a este dolor nacional, e inclina sus banderas frente a lo que puede ser la mejor forma de trascender. Muchas veces, el Uruguay es conocido por cosas que no nos enorgullecen y, en particular, el deporte ha sido una forma de trascender que ha hecho que mucha gente pregunte dónde queda este país, que genera deportistas de tal calidad. Es así que el fútbol ha sido una forma de trascender, pero Gonzalo Rodríguez había incursionado en un campo al que no han llegado tantos uruguayos y realmente constituía un orgullo nacional.

De todas maneras, señor Presidente, creo que ganó la carrera más importante de la vida, que es el corazón de todos los uruguayos; seguramente esa la ganó con luz, y salió primero.

Muchas gracias.

SEÑOR CARVALHO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARVALHO.- Señor Presidente: en nombre del Nuevo Espacio quiero adherir al homenaje que el Senado está tributando a la figura del joven deportista trágicamente desaparecido.

Tendría muchas consideraciones que agregar a lo que aquí se ha señalado, pero también es cierto que, lamentablemente, estamos tributando este homenaje bajo la tiranía implacable del tiempo, dado que nuestras sesiones de trabajo terminan hoy a las 20 horas y tenemos una cantidad de proyectos de ley en el orden del día esperando ser considerados.

De todos modos, me siento perfectamente representado por las expresiones de los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- En forma muy breve, porque los expositores que me antecedieron han sido muy elocuentes y contundentes, no quiero dejar pasar por alto las felicitaciones al señor Senador Ricaldoni por introducir este tema -como él dijo- en la tarea parlamentaria que hoy está a punto de finalizar ya que, de alguna manera, el Senado no podía dejar de referirse a este terrible hecho, como es la muerte de un joven de 27 años, de un joven deportista, alegre y solidario, que siempre estuvo dispuesto a dar lo mejor de su vida, no sólo por el logro del virtuosismo y el éxito personal, sino por su país.

Tengo grabadas muy nítidamente las imágenes de «Gonchi» Rodríguez -tal como se lo recordaba recientemente- dando la última vuelta a un circuito con nuestra pequeña bandera uruguaya, y su alegría por haber logrado esa primera clasificación. También lo recuerdo subido al primer lugar del podio y escuchar allí, en el fondo, cómo nuestro himno nacional se elevaba, cuando mucha gente tal vez ni siquiera supiera demasiado bien dónde estábamos ubicados. Eso hizo «Gonchi» por nosotros, tal como decía el señor Senador Ricaldoni, transformándose en un embajador notable del país en el exterior y, además, en un embajador que daba un mensaje a nuestra juventud. Digo esto porque en un país como Uruguay, de apenas 3:000.000 de habitantes, donde prácticamente el deporte auto-

movilístico es inexistente, este muchacho demostró que con constancia, dedicación, pasión y tesón podía llegar a destacarse en una disciplina que realmente no es afín a nuestra idiosincrasia. Este es un mensaje para los jóvenes, para los que vienen detrás, a los que les está trasmitiendo que, cuando uno está decidido, puede hacerlo; es un mensaje a este otro joven, Rama, también automovilista, que hoy está brillando en los circuitos internacionales. También como lo hizo otrora -me lo acotaba el señor Senador Segovia- Supici Sedes, aquel solitario corredor de Rally que, en la Argentina, tuvo un lamentable fallecimiento, hace ya muchos años.

Estos ejemplos de un puñado de uruguayos que integran -no precisamente en este caso concreto, porque se trataba de una persona arraigada al Uruguay y que vivía aquí- toda esa diáspora uruguaya en el mundo que, en distintos ámbitos del quehacer nacional e internacional, se destacan y logran reconocimiento, son también los que me impulsan a participar de este homenaje con mucho calor. Al mismo tiempo, también con mucho sentimiento hacia esa familia que vimos llorar en televisión y con quienes nos hubiera gustado estar, tal como lo hizo gran parte del Uruguay a través del recorrido del cortejo fúnebre, en ese día lluvioso y frío que no fue impedimento para que cientos de miles de uruguayos se volcaran a las calles a darle el último adiós.

Por otro lado, nos hemos encontrado con hechos llamativos como, por ejemplo, que un conductor de televisión, mientras narraba lo que sucedía durante la espera del cuerpo de «Gonchi», estuviese llorando frente a cámaras. Realmente, muchos de nosotros estábamos llorando muchas cosas ese día.

Por lo tanto, a la familia de «Gonchi» -de ese «Gonchi» que le comentó a su padre que temía a esa curva tan peligrosa que debía asumir en un circuito desconocido para él-; a esos padres que, seguramente, hoy no deben tener consuelo, el Senado hace bien en brindarles estas palabras por ese hijo perdido que le dio al Uruguay muchas cosas de inmenso valor.

Muchas gracias.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- En primer lugar, formulo moción para que el Cuerpo y la Barra se pongan de pie y guarden un minuto de silencio por la muerte de Gonzalo Rodríguez y, en segundo término, para que la versión taquigráfica de las palabras expresadas en Sala sea enviada, por supuesto, a su familia, al Automóvil Club del Uruguay, a la Federación Uruguaya de Automovilismo Deportivo, a la Asociación Uruguaya de Volantes, al Club Uruguayo de Automóviles Sport y al Club Uruguayo de Rally.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a Gonzalo Rodríguez.

(Así se hace)

10) DECLARACION POLITICA SOBRE CONCESION DE OBRA PUBLICA

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: solicito que se me autorice a efectuar, en nombre de la Bancada del Frente Amplio, una declaración política que va a insumir muy breves minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la solicitud presentada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, en su sesión del día 13 de setiembre, aprobó que nuestra organización política promoviera, ante todas las fuerzas políticas del país, la iniciativa de solicitar al Poder Ejecutivo que deje sin efecto la tramitación de los expedientes de concesión de obra pública que están en curso.

Entiende nuestra fuerza política que la naturaleza de los temas involucrados, como ser la playa de contenedores del Puerto de Montevideo, el Aeropuerto Internacional de Carrasco, el Puerto de la ciudad de Fray Bentos, el Puerto de la ciudad de Paysandú y las carreteras nacionales -a juicio de la Dirección Nacional de Vialidad, éstas involucrarían el 40% de las vías de comunicación terrestre- es de gran importancia y modificaría totalmente la situación en la cual se encontraría el próximo Gobierno.

Como estamos a cinco meses escasos de la finalización del Período gubernamental, entendemos que sería de buen orden administrativo dejar que estos temas fueran analizados por la futura Administración y que se detuvieran, tanto estos trámites de concesión de obra pública, como los procedimientos que se realizan habitualmente para la contratación de personas, según el régimen de arrendamiento de obras o de servicios.

Era cuanto deseaba manifestar en nombre del Frente Amplio: declararlo ante el Cuerpo y anunciarlo al resto de las fuerzas políticas que lo integran.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: con todo respeto por esta declaración política que aquí se acaba de hacer, deseo saber -simplemente, consultar- si la decisión de esta fuerza política de solicitar al Poder Ejecutivo -y hacer todos los contactos a tales efectos- que se suspendan todas las concesiones de obra pública, incluye también las concesiones de obra pública de la Intendencia Municipal de Montevideo. Me refiero, en particular, a la concesión de obra pública del Hotel Carrasco, que se encuentra -al igual que las que acaba de mencionar el señor Senador Gargano- en plena etapa de adjudicación. Por ella, el concesionario va a administrar el Hotel, va a pagar un canon de U$S 120.000 a la Intendencia, tendrá que hacer obras de inversión y remodelación, y recibirá de la Intendencia alrededor de U$S 1:000.000 por año. Pero, más allá del negocio, es una concesión de obra pública y quería saber si esto también se va a detener. Pienso que la fuerza política que solicita al Poder Ejecutivo que detenga ese tipo de obras, comenzará dando el ejemplo y frenará inmediatamente esa concesión.

Deseaba hacer esta consulta a la fuerza política Frente Amplio.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Deseo hacer una aclaración de carácter político, porque el señor Senador Gandini ha hecho un planteo destinado a promover una discusión política.

Obviamente, no tengo ningún inconveniente en decirle que nuestra fuerza política está dispuesta a asumir el compromiso de suspender absolutamente todo, si las fuerzas que forman parte del Gobierno se comprometen a detener todas las obras.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- Señor Presidente: simplemente, deseo dejar una constancia, porque me parece que ha sido oportuna la intervención del señor Senador Gandini en este sentido.

En realidad, debemos expresar que nos estamos enterando de algo que seguramente -y también abundantemente- llegará a conocimiento del público a través de los medios de comunicación, porque el objetivo visible de la intervención del señor Senador del Frente Amplio es agregar un factor más de difusión a una resolución que honestamente me preocupa porque, puesta en blanco y negro, no tiene otro objetivo, si se ven las cosas como realmente son -aunque no sé qué fundamentos tiene, más allá de los que posea desde el punto de vista político que, obviamente, hay que respetar- que pretender que el país se paralice durante casi seis meses, hasta ver quién va a asumir el próximo Gobierno.

Por lo tanto, la conclusión inevitable de todo esto es que no se quieren carreteras ni concesiones que mejoren la eficiencia de las empresas del Estado en su conjunto. ¿Y todo esto para qué? Para ver si el nuevo Gobierno -teóricamente es posible asumir que sea el del Encuentro Progresista, aunque personalmente lo dudo- toma un camino que, más allá de lo que se dice -por lo que se ha podido advertir en las últimas expresiones públicas del Encuentro Progresista- no parece ser muy distinto al que hoy está siguiendo la coalición de Gobierno.

Entonces, me parece que más allá de los minutos que este tema nos ha insumido, es bueno señalar que en el trasfondo de todo esto hay una idea de paralización del país. También parece insinuarse -salvo que yo esté equivocado- que todo lo que se haga hasta que venga el nuevo Gobierno -que también va a ser de coalición, para tranquilidad general- tiene características que no parecen adecuadas a quienes están proponiendo esto en un lugar en el que, a mi juicio, no deberían hacerlo. Pienso que este tema se debería plantear de otra forma y en otro lugar, porque caminos hay. Me refiero a esos mismos caminos que recorrió este Gobierno cuando advirtió algo que no era correcto o que formalmente debía ser corregido. Por otro lado, si no lo hubiese hecho el Gobierno -que, reitero, siempre lo hizo- abiertas están las distintas instancias que el orden jurídico uruguayo brinda a quienes están desconformes con algo que sucede en el país.

SEÑOR POZZOLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO.- Señor Presidente: con pesar y en forma respetuosa, como corresponde, quiero hacer referencia a la declaración política a través de la cual se está proponiendo paralizar el país, por lo menos siete meses, aunque yo diría que por casi un año. Expreso esto, porque cualquiera que sea el Gobierno que venga y tenga que empezar a estudiar nuevamente todo esto que se quiere paralizar, va a demorar un año o un año y medio en hacerlo. Me pregunto cómo influiría eso, si se tomara una decisión de esa naturaleza, sobre algo que todos los días consideramos como la preocupación primordial de los uruguayos: la desocupación. Todos estamos inmensamente preocupados por la desocupación; sin embargo, aquí se está proponiendo acabar, por un tiempo, con miles y miles de fuentes de empleo. Y todo, ¿por qué? ¿Porque estamos a cuarenta y cinco o cincuenta días de una elección? ¿Es que el Gobierno se acaba antes del 1º de marzo? Además, el Gobierno actual, ¿no tiene, legítimamente, derecho a ejercer hasta ese día el mandato que le dio la ciudadanía? Tiene el derecho y la obligación de hacerlo, me acota, con razón, el señor Senador Bergstein.

Entonces, lo que se está proponiendo es crear un gran foco de descontento, una gran desocupación, agregada a la que lamentablemente tenemos, y todo esto es algo que no puedo entender.

Por otro lado, si admitiera esto, me avergonzaría como integrante del Gobierno porque estaría también admitiendo que le falta transparencia, y ese cargo, señor Presidente, no lo admito, no lo puedo tolerar. Si se conocen hechos concretos, que se denuncien. Expreso que si se prueba la falta de transparencia en determinada obra, se va a contar con mi voto para rechazarla. Sin embargo, así, al barrer, decir que no se pueden hacer carreteras, que no se puede mejorar un aeropuerto que corre el riesgo de ser declarado inhabilitado internacionalmente, proponer que no se hagan cosas en este país y que se lo paralice hasta el cambio de mando, es algo que no entiendo. De esta manera, el nuevo Gobierno va a tener que repensar el país y estructurar y programar, nuevamente, cada una de las obras. ¡Qué inmensa siesta! ¡Casi una agonía! Esto es lo que se está proponiendo y declaro que no lo puedo entender y lo rechazo de la manera más categórica.

(Apoyados)

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Naturalmente, respeto las opiniones de los señores Senadores que han manifestado su oposición a la declaración política del Frente Amplio, que está fundada en una razón muy sencilla. El trámite que ha dado este Gobierno a los problemas de concesión de obra pública importa desconocer, a nuestro humilde juicio político, la voluntad expresada en las urnas por el pueblo uruguayo en cuanto a los mecanismos de privatización del sector público.

Quiero decir que el mecanismo de concesión de obra pública, de hecho, se ha transformado en la realización práctica de privatizaciones, y así tenemos, por ejemplo, la doble vía a Punta del Este, etcétera.

Personalmente, no estoy haciendo imputación alguna de falta de transparencia respecto de algunas obras cuyos llamados a licitación todavía no se han hecho. Sin embargo, hay otros que ya han sido objetados; por ejemplo, el de la playa de contenedores, que ha debido hacerse tres veces seguidas, con tres pliegos distintos y, quizás, hasta un cuarto.

Lo importante, señor Presidente, es que estas son áreas estratégicas del Estado. Nos estamos refiriendo a los puertos, aeropuertos y carreteras, no a construirse, sino ya construidos, donde el Estado ha invertido y se ha hecho cargo del mantenimiento del servicio público. Lo que se pretende es, en un plazo perentorio, pasar todo esto a manos del sector privado. Nosotros decimos que una decisión de esta trascendencia debe adoptarse por parte de un Gobierno que va a emerger de las urnas en un plazo de cincuenta días. Nos parece que no es una exigencia muy grande realizar esta solicitud de suspensión por un tiempo prudencial de cuatro meses, en los cuales no se va a resolver el problema del desempleo. Este Gobierno ha tenido cinco años para hacerlo -y la coalición de Gobierno, catorce años- y, sin embargo, el problema del desempleo crece. Además, no se va a resolver porque se den a un concesionario las carreteras que se dirigen al norte o al oeste del país.

En general, seguramente iniciarán sus funciones luego de recaudar los peajes correspondientes y capitalizarlos para poder invertirlos luego, como ha hecho el Consorcio del Este.

No queremos suscitar ninguna polémica; simplemente hemos planteado el tema a través de nuestros órganos y lo vamos a seguir haciendo públicamente. Esos son el fundamento y las razones por las cuales planteamos este tema; el país no se paraliza con esto. Sabemos que hay muchos mecanismos para movilizar al Uruguay, administrándolo correctamente durante los meses que quedan de Gobierno.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: el señor Senador Gargano, tres segundos antes de leer la declaración, adelantó que esperaba que no se suscitara un debate político.

El Frente Amplio tiene todo el derecho del mundo a anunciar en este Cuerpo una declaración política que, además, va a plantear oficialmente a todas las Direcciones de los demás Partidos. De manera que si se genera un debate, habrá que contestar y otros «recontestarán»; habrá réplicas y dúplicas, como decía el antiguo Derecho Procesal, y se llevará mucho tiempo de esta sesión. Si eso ocurre, naturalmente lo afrontaremos, aunque no es nuestro deseo. No obstante, me gustaría que se tuviera presente que no hubo intención de generar una espectacularidad periodística, como me pareció que se había insinuado. Recordemos que en este Senado se dedicaron cinco sesiones a unas declaraciones del Embajador de Cuba. Entonces, el hecho de que ahora el Frente Amplio lea una declaración -que va a poner en conocimiento oficial de todos los partidos- en un Cuerpo donde todos están representados, me parece que no debería dar para que perdamos mucho tiempo en una discusión de índole política, que se está dando a todos los niveles y que, obviamente, va a continuar.

Quería simplemente contribuir de esta manera a que la sesión continúe por los carriles previstos, sin perjuicio de que si hay alegaciones políticas, naturalmente las vamos a contestar.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: ahora sí que no entiendo nada, porque pretender que no se incurra en alegaciones políticas cuando lo que se plantea es una declaración política, implica un posicionamiento que parte de una base increíble, un tanto irrealizable y un poco kafkiana. Se hace un planteo político, pero no se quiere que haya discusión política.

Con total franqueza digo que me siento reflejado en lo que han manifestado los señores Senadores Ricaldoni y Pozzolo en cuanto a esta declaración política que tiene derecho a realizar el Frente Amplio. Esto es inédito, porque nunca se paralizó un país por el hecho de estar próximo un acto electoral.

Por otra parte, lo que me llamó poderosamente la atención fue la contestación que se dio a la pregunta que respetuosamente formuló el señor Senador Gandini. El simplemente se limitó a hacer una pregunta, pero me sorprendió la contestación, que pasa más o menos por lo siguiente. Si se mantiene el trámite de las concesiones de obras públicas, se está incurriendo en algo aparentemente muy malo, y si la coalición de Gobierno toma la recomendación del Frente Amplio y suspende la concesión de obras públicas, el Frente Amplio haría lo mismo con sus concesiones en la Intendencia de Montevideo. Entonces no me queda claro, porque es horrible continuar con las concesiones, pero el Frente Amplio está dispuesto a seguir incursionando en ese horror salvo que la coalición de Gobierno decida suspender esas concesiones a nivel nacional. Creo que cada uno tiene derecho a adoptar las tesituras que entienda menester y responsabilizarse por ellas, pero no puede actuar en función de lo que el otro haga.

Hemos escuchado con atención las declaraciones políticas del Frente Amplio y asumimos que tiene derecho a hacerlas. El Gobierno de coalición no va a paralizar el país y va a proceder con la misma transparencia de siempre. Supongo que el Frente Amplio, coherente con su tesitura, suspenderá sus concesiones, porque para proceder bien en sus parámetros, no creo que sea necesario que los partidos tradicionales den el ejemplo. Se procede de acuerdo con lo que uno cree correcto y no en función de lo que hacen los demás.

Debo entender que nosotros estamos haciendo algo espantoso, horrible, pero ellos también, porque siguen adelante. En cambio, si suspendemos nuestras concesiones, ellos también lo harán, con lo cual incursionan en el camino correcto. Me parece que este es un mensaje equívoco porque si se entiende que algo está mal, lo está con prescindencia de lo que hagan los demás. Si está en mi potestad enmendar el error, lo enmiendo; ellos tienen la potestad de hacerlo en el lugar donde gobiernan, que es la Intendencia Municipal de Montevideo.

Reitero que, en cuanto a la exhortación al Gobierno, me siento totalmente identificado con lo que expresaron los señores Senadores Ricaldoni y Pozzolo.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Sanabria)

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Me parece que la declaración política que el Frente Amplio trajo a través de sus Legisladores tiene un contenido de prudencia y un intento de evitar males que puedan consolidarse de una forma irreversible, como sucede cuando se establecen concesiones que se prolongan decenas de años. Esto se dio en el anterior Gobierno del Partido Nacional, en el que se comenzó este proceso de concesiones. Recordamos uno de ellos, el más significativo por las irregularidades que tuvo en los trámites, que fue adjudicado a una empresa y luego revisado y dividido entre dos, en un mecanismo administrativo que no quedó claro para nadie. Esa doble vía a Punta del Este funcionó con una ligereza, en cuanto a los controles que el Estado debe hacer a las obras concesionadas, que realmente nos sorprendió. Por ejemplo, luego de un año de atraso en la ejecución de una obra, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas le impuso una multa de U$S 30.000 pero, mientras tanto, siguió recaudando permanentemente el peaje correspondiente que se cobra a todos los viajantes que van al este del país. También nos estamos refiriendo a una playa de contenedores con respecto a la que ha habido objeciones muy claras y contundentes. Tanto es así, que hasta el propio Tribunal de Cuentas observó la última licitación de la playa de contenedores.

Es decir que a través de esta declaración estamos pidiendo prudencia, cierto recato en torno a hechos que pueden ser irreversibles, tal como lo estuvo denunciando en la Cámara de Representantes nuestro compañero, el señor Representante Brum Canet, quien se refirió a la problemática del Aeropuerto Internacional de Carrasco. En este caso, el Estado tiene los fondos, pero a pesar de ello y de haber declarado inicialmente que lo iba a hacer con recursos propios, luego decidió darlo en concesión, con el agravante de que una de las empresas que está aspirando a lograr la ejecución del Aeropuerto, está atravesando una situación tan crítica desde el punto de vista económico, que sería casi imposible comprometer la adjudicación si llega a ser la ganadora de la licitación.

Señor Presidente: no estamos hablando en el aire. Usted, que es del departamento de Maldonado -y perdone que me refiera directamente a su persona- sabe muy bien lo que ha pasado con la concesión de agua potable al este del arroyo Maldonado; sabe muy bien el malestar que ha generado en todo el departamento esa concesión, que tiene una exclusiva finalidad de lucro y que ha impuesto a la gente de ese departamento que sea mucho más económico perforar en la búsqueda de agua, que contratar el servicio.

Sabemos que en este tema está en juego el saneamiento de la ciudad de Maldonado, que es una obra absolutamente necesaria, pero también absolutamente cuestionada. No estamos hablando de las concesiones que se dieron para el Plan Fénix, que se otorgó sin que su arquitectura haya sido sometida a concurso, sino de un conjunto de situaciones que trascienden al Gobierno actual.

Pero cabe destacar que no sólo trasciende al Gobierno actual, sino también a los mecanismos de concesión. En este punto deseo ser muy claro, porque no creo que la concesión, «per se», sea mala, y con esto le estoy contestando al señor Senador Millor. Reitero, no concibo que la concesión por sí misma sea un mecanismo erróneo, sino que puede ser utilizado. Tal como dijo el señor Senador Pozzolo, el mecanismo a emplear debe ser transparente y claro; sin embargo, en estos casos no aprecio esas características.

Aquí debemos marcar una clara diferencia con lo ocurrido en la Intendencia Municipal de Montevideo, que sometió su única obra de concesión, es decir el Hotel Casino Carrasco, al juicio de la Junta Departamental. Inicialmente perdió la votación y modificó la concesión, que luego fue avalada por todos los sectores políticos, sin excepción.

(Interrupción del señor Senador Gandini)

-Bueno, si el señor Senador Gandini desea ser exceptuado como único representante del Partido Nacional que no estuvo de acuerdo, lo hago; pero, repito, se obtuvieron los votos de todos los partidos políticos, menos del Nuevo Espacio. Con esto quiero decir que hubo todo un mecanismo de estudio, evaluación, análisis y modificación, que difiere mucho con lo que ha venido sucediendo con las concesiones en el país.

Obviamente, señor Presidente, -y profundamente- se han realizado algunas declaraciones en Sala haciendo referencia a que se asimilaba la concesión al desempleo o la limitación de la concesión de obra pública a una crisis que apunte a fortalecer el desempleo, que son preocupantes. ¿Por qué, entonces, la única herramienta que tiene este Gobierno para combatir el desempleo es la concesión? Y si esto es así, si es tan axiomático, tan matemático y contundente, me quedo -reitero- aún más preocupado que por los comentarios hechos en Sala.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- A esta altura voy a hacer sólo una puntualización. Creo que hay una diferencia muy grande -tal como acaba de mencionar el señor Senador Cid- entre la forma en que se ha implementado, por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo, la concesión del Hotel Casino Carrasco y la que ha adoptado el Gobierno Central.

Quiero decir -porque importa mucho que sea de conocimiento de la opinión publica- que todas las concesiones de obra pública que se han hecho por parte del Gobierno Central, lo fueron en función de un Decreto-Ley de setiembre de 1984 cuya derogación hemos pedido y que obra en las carpetas de la Comisión de Constitución y Legislación. Ese Decreto-Ley habilita al Poder Ejecutivo no sólo a dar en concesión de obra pública cualquier parte de la operativa del Estado -me refiero a los servicios públicos- sino, además, a desgravar del Impuesto al Patrimonio, del IVA y del Impuesto a las Importaciones, los materiales con los cuales se construyan o se remodelen los servicios públicos. Así ocurrió -lo señalaba el señor Senador Cid- con la doble vía a Punta del Este que ¡vaya si trajo problemas! ¡Vaya si generó problemas! Porque fue otorgada a una empresa ganadora a través de un proyecto de decreto que no salió del Poder Ejecutivo en 1994. Y el contador Damiani, que fue el representante de la empresa ganadora, recibió «mensajes» -lo manifestó en el semanario «Búsqueda» y yo lo denuncié en el Senado- para que se consorciara con la empresa que había salido en segundo lugar; y cuando dijo que aceptaba porque era mejor aceptar eso que no lograr nada, logró que se firmara la resolución de concesión.

No estoy diciendo cosas que no sean de conocimiento de la opinión pública, sino que aludo a que los temas que están involucrados en las concesiones que están en proceso son de gran magnitud e importan estratégicamente.

Los puertos de Paysandú, Fray Bentos y Montevideo o el Aeropuerto Internacional de Carrasco son sectores fundamentales del país y debería buscarse un mecanismo a través del cual estos temas sean derivados al Poder Legislativo para su discusión y luego avalados por las mayorías parlamentarias. Con esto se lograría el respaldo ciudadano para que, en caso de ser necesario, se llegue a una concesión de obra pública con el mayor apoyo posible.

Lo que estamos pidiendo es un período de transición, de cautela y de espera hasta que se pronuncie la ciudadanía, ya que es evidente que existen dos tipos de procedimientos para hacer las concesiones: uno es el que emplea el Poder Ejecutivo y otro, el que utilizamos los integrantes del Encuentro Progresista.

Por lo tanto, no estamos realizando ninguna imputación a nadie de que en las futuras concesiones no sucedan lo que pasó con la playa de contenedores, que se solicitó una donación de U$S 2:000.000 para interferir en la concesión. Eso no lo dijimos nosotros; lo dijo un empresario que grabó una conversación y la dejó planteada ahí. De modo que en esta materia las irregularidades estaban planteadas por otro lado y no por nosotros. Fue después el Tribunal de Cuentas el que objetó el pliego de la licitación.

En realidad, no quería discutir esto; solamente quería plantear que es conveniente, desde el punto de vista político, que este tema sea postergado para la próxima Administración.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: no me voy a pronunciar en este momento sobre la conveniencia o no del siste-

ma de ejecución de obra por concesión de obra pública, ni a aludir a los aciertos o errores del Gobierno Central o del Gobierno Departamental de Montevideo. Sí voy a referir a la inoportunidad de este debate político.

Como todos sabemos, el debate político no es extraño en el Parlamento. Es frecuente que entremos en ellos y no nos asustan. Hemos participado en muchos. Lo que sí me parece absolutamente inoportuno es que nos embarquemos en un debate político cuando estamos a dos horas de la clausura del Período Parlamentario.

SEÑOR CARVALHO.- Apoyado.

SEÑOR PEREYRA.- La Cámara de Representantes ha estado, en una verdadera maratón, aprobando proyectos. No lo critico, porque supongo que han sido estudiados debidamente a través del informe que han brindado las Comisiones. Nosotros mismos hemos vivido en estos días, en estado de verdadera angustia, el que se traduce en las propias reuniones que realizamos los Coordinadores y en los planteos que los señores Senadores formulan constantemente sobre la necesidad de aprobar una cantidad de proyectos de ley antes de que venza esta Legislatura. Sin embargo, en estas circunstancias nos embarcamos en un debate político.

Es obvio que existe una vieja práctica en la que hoy se ha amparado el Frente Amplio, con el voto de nosotros, que consiste en realizar una declaración política. Pero es obvio, también, que realizar esta declaración implica el inicio del debate político.

Me parece -y hago un llamado en este sentido- que a dos horas del vencimiento de la Legislatura debemos dedicarnos a estudiar, debatir y aprobar los puntos que figuran en el orden del día, porque es lo más fecundo para el país. Para debates políticos tenemos por delante un mes y medio, y lo podemos hacer a través de la prensa, de la tribuna pública, es decir, en todos lados.

Naturalmente que esas son las reglas de juego. En otra oportunidad, un debate político en el ámbito parlamentario no ha de extrañar a nadie, pero en este momento me parece que no es conducente.

Es cuanto quería manifestar.

11) SEÑOR FLORENCIO SANCHEZ MATURRO. Pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Dése cuenta del resultado de la votación de la pensión graciable a otorgar al señor Sánchez Maturro.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Han sufragado 26 señores Senadores y 25 lo han hecho por la Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consecuencia, el resultado de la votación ha sido: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- «Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.»

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No es publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado.)

12) SEÑOR ASENCIO TIMOTEO RODRIGUEZ RIVERO. Pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Asencio Timoteo Rodríguez Rivero.

(Antecedentes:)

«CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Asencio Timoteo Rodríguez Rivero equivalente a cuatro Salarios Mínimos Nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de setiembre de 1999.

ARIEL LAUSAROT PERALTA
Presidente

MARTIN GARCIA NIN
Secretario.»

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace)

13) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. Ejercicio 1998.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de

Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1998 (Carp. Nº 1468/99 - Rep. Nº 984/99 - Anexos I al VIII y Tomo de resultados de la Gestión Pública)».

(Antecedentes: ver 46ª S.O. y Anexos I y II)

-Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el señor Senador Carvalho.

SEÑOR CARVALHO.- Señor Presidente: la verdad es que estaba dominado por una cierta sensación de perplejidad ante el desarrollo de esta sesión. Las palabras que acaba de pronunciar el señor Senador Pereyra representan totalmente mi estado de ánimo. Me siento responsable, en lo que me cabe, de que tratemos de cumplir el acuerdo que suponía que hoy íbamos a aprobar una serie de leyes importantes que están a consideración de este Cuerpo. Por consiguiente, trataré de reducir al máximo mi exposición relativa a un tema que es importante y que en el día de ayer se debatió con muy extensas exposiciones. En el día de hoy, si quisiéramos incursionar por ese camino, estaríamos bloqueando definitivamente el curso de la sesión. No es nuestra intención hacerlo, sino todo lo contrario, señor Presidente. Así pues, trataré de robarle a la Cámara dos minutos, de ser posible.

Voy a votar negativamente el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1998, manteniendo la línea del Nuevo Espacio que no votó el Presupuesto quinquenal y no ha votado ninguna de las Rendiciones de Cuentas porque discrepa con el contenido de la política fiscal y del gasto público que ha venido cumpliendo el Gobierno de coalición.

Este país está en una situación muy difícil, señor Presidente. Es verdad que la crisis de Brasil la ha agravado a límites probablemente insospechados, pero esta situación no nace con la crisis brasileña. Desde 1990 a la fecha, la pérdida de competitividad de los productos uruguayos con relación a la Unión Europea, Japón y Estados Unidos, es de un 51%. Esta pérdida de competitividad quedaba disimulada por el hecho de que en el entorno de la región podíamos exportar a Brasil y a Argentina con monedas sobrevaluadas. Producida la devaluación de Brasil, queda al descubierto plenamente la pérdida de competitividad de nuestra economía y surge entonces un panorama incierto que nos coloca en una situación muy difícil para el año próximo.

Cualquiera sea el signo del Gobierno de nuestro país el año próximo, tendrá ante sí una responsabilidad muy compleja y difícil: nada menos que la de devolver competitividad a la economía uruguaya. Y eso, por cierto, no será sencillo y requerirá acuerdos políticos de base bastante amplia porque, de lo contrario, si persistimos en enfrentarnos buscando cada cual su interés político particular, será mucho más difícil llegar a sentar las bases de esa recuperación de nuestra economía.

Los productos uruguayos hoy no son competitivos, señor Presidente. Las importaciones brasileñas han caído un 18%, pero las importaciones brasileñas del Uruguay han caído un 40%. Y aquí estamos acercándonos al tema central, sobre el cual quiero resumir mi exposición: el gasto público y su nivel.

Estamos absolutamente convencidos de que la economía uruguaya no puede recuperar competitividad si no atacamos definitivamente el problema central, que es el peso del Estado sobre la actividad económica en nuestro país. El nivel del gasto público, señor Presidente, no se ha reducido a lo largo de esta Administración, sino que se mantuvo en términos relativos con relación al PBI, siendo que éste último creció, en estos cuatro años, un 14.6% en términos reales. También el gasto público creció, prácticamente, en la misma proporción y se sitúa, a fines de 1998, en casi 33% del PBI, es decir, un nivel realmente muy alto. Si se analiza el total del egreso público y si se incluyen las inversiones de las empresas estatales, el gasto público en nuestro país representa casi un 35% del Producto Bruto Interno.

En suma, señor Presidente, más allá de los discursos que pregonan constantemente la necesidad de bajar el gasto público, la verdad es que éste ha seguido incrementándose, y desde 1985 a la fecha la presión fiscal, medida en términos relativos del PBI, ha aumentado -según las cifras de que dispongo- un 8.6%.

El discurso no se compadece con la realidad, señor Presidente; por eso hemos insistido desde 1995 hasta hoy en la necesidad de no incrementar el gasto público y, aún, de reducirlo. Naturalmente, con las Rendiciones de Cuentas de artículo único que propone el Poder Ejecutivo y que consecuentemente hemos venido rechazando, asistimos a una mutilación de la posibilidad de por lo menos reasignar este alto nivel de gasto público de acuerdo con prioridades que atiendan las necesidad esenciales de nuestra sociedad en muchos aspectos. Estamos refiriéndonos a reasignar ese gasto; si no es posible reducirlo, por lo menos es posible comenzar con un proceso de reasignación del gasto público, señor Presidente. Sabemos de la dificultad de reducirlo y también que la corrección en la asignación no tendrá resultados inmediatos, pero tenemos una estructura del Estado poco flexible y debemos comenzar a adoptar decisiones porque si no, en los hechos, nunca estaremos iniciando un proceso que es ineludible si es que queremos recuperar la productividad de nuestra economía. Sabemos que sin esta productividad es imposible aumentar la inversión y crear empleo.

El solo hecho de que el gasto público se mantenga alto -como es sabido, partió en 1995 de la base de 1994, el año del recordado carnaval electoral- ya sería suficiente para rechazar, como lo haremos, la aprobación del proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

Sin embargo, me tomaré un minuto más para dejar una nota, en alguna medida, de optimismo, señor Presidente.

He escuchado con mucha atención el debate del día de ayer, que fue por momentos agrio y en el que se enfrentaron

posiciones contrapuestas con respecto al tema de la pobreza y de los impactos del programa económico que se está aplicando. Sin embargo, también he tomado nota -y creo que es importante dejar constancia de ello- de que en el día de ayer aparecieron coincidencias que realmente representan un capital político importante a la hora de pensar el futuro de este país. Reitero que escuché con mucha atención a los oradores del día de ayer y constaté que hay un consenso acerca de varias cosas: la necesidad del equilibrio fiscal, la necesidad de mantener equilibradas las grandes variables macroeconómicas, la importancia de mantener la buena calificación de la deuda pública uruguaya en el mercado internacional, la conveniencia de mantener la estabilidad de la situación financiera, de los mercados financieros, y la solidez del sistema financiero. Constaté también que hay un consenso aparentemente unánime en cuanto a la necesidad de buscar y procurar acuerdos sociales. Recogí incluso manifestaciones de algún señor Senador que preveía en el futuro del país la necesidad de estudiar acuerdos de productividad que pudieran tomar como modelo las regulaciones o los sistemas de trabajo que se emplean en países asiáticos industrializados como Corea y Japón. He tomado nota debidamente de estas manifestaciones y creo que son realmente positivas a la vez que marcan un avance en ciertos consensos que son necesarios e imprescindibles para que de una vez por todas enfrentemos problemas que ya no pueden postergarse.

El nuevo Gobierno tendrá que enfrentarse a problemas muy complejos. Creo que ya no será posible «patearlos para adelante», como se dice vulgarmente, si se me perdona la expresión. El problema del peso del Estado, el problema de cómo devolverle competitividad a la economía uruguaya -sin la cual no podremos exportar nuestros productos y será imposible solucionar, en definitiva, el problema del desempleo- tiene en el corazón, en el núcleo, el problema del peso del gasto público. Estas coincidencias que me permití anotar en el día de ayer marcan, a mi juicio, un sentido positivo.

Quiero cerrar esta exposición reafirmando mi voto negativo -como ya lo he adelantado- pero señalando también ese elemento positivo. Registré en el día de ayer algunos consensos que hoy me he permitido recordar y de los que seguramente tomará nota mi sector político porque en el próximo Gobierno, la definición de este tipo de problemas estará en el primer lugar del orden del día.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARTHOU.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Puede interrumpir el señor Senador.

14) DECLARACION POLITICA SOBRE CONCESION DE OBRA PUBLICA

SEÑOR CID.- Señor Presidente: quiero señalar dos cosas, con el máximo respeto que siento por el señor Senador Pereyra. El sabe que, efectivamente, no sólo le tengo respeto político, sino también mucho cariño.

No podemos dejar que se nos asigne la responsabilidad -el señor Senador habló de perplejidad- de abrir un debate político con un tema de extraordinaria importancia para el país, como lo es el de las concesiones de obra pública.

No ha sido el Frente Amplio el que ha desertado de las reuniones, tal como fue señalado permanentemente por la señora Senadora Arismendi, reclamando a la Presidencia del Cuerpo la exhortación a la concurrencia de los Legisladores. Esta Cámara funcionó con la presencia constante de los Legisladores del Frente Amplio.

Y esto, hoy que hay gente en la Barra escuchando algunas afirmaciones que se hacen, parecería trasmitir la idea de que el Frente Amplio estuvo distorsionando la actividad legislativa, cuando ha sido su soporte fundamental. Pero, además, adelantamos que así como hemos votado una sesión extraordinaria para el 4 de octubre, los Legisladores del Frente Amplio estamos dispuestos a seguir tratando estos temas de urgencia social, tanto como hemos renunciado a tratar proyectos personales que llevaron tres años y medio de estudio en la Comisión, para priorizar los proyectos de ley con alcance social. Entonces, no podemos quedar en silencio frente a este planteamiento de nivel político en un tema que, vuelvo a decir, para nosotros es muy importante en la vida nacional.

Gracias, señor Senador Sarthou.

15) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. Ejercicio 1998.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Continúa la discusión general del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 1998.

Continúa en uso de la palabra el señor Senador Sarthou.

SEÑOR SARTHOU.- Decíamos que nosotros recibimos en la Cámara de Representantes y en la Comisión un planteamiento del equipo económico de Gobierno y del señor Ministro, por el cual aparecía como que el país tenía, a esta altura y al término nada menos que de cinco años, una posición constructiva, positiva y de avance, y nosotros tenemos la sensación social de que eso es absolutamente inexacto. Manejando porcentajes o aspectos estadísticos, se ha sostenido que este país ha crecido un 4% del Producto Bruto Interno. Pero, ¿cómo se ha distribuido eso en la importancia que tiene en el plano social? Si se mantienen las condiciones del salario, de las jubilaciones y de los ingresos de los pequeños comerciantes e

informales, que es donde se manifiesta la capacidad adquisitiva de la gente, el crecimiento no se percibe. Es posible que se haya seguido registrando para aquellos a los que ya les iba bien en un sistema que podríamos llamar una especie de acromegalia social que crece, pero lo hace mal; crece para favorecer determinadas posiciones dentro del Estado y no para los sectores más carenciados que comprende a quienes viven de su trabajo.

Yo me siento representado por la exposición que realizaron mis compañeros; por un lado, el señor Senador Couriel con su solvencia de economista y también el sólido planteo realizado por el señor Senador Gargano con respecto a este tema de la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, nos vamos a limitar más bien a dar algunas pautas de orden social que nos parece son las que definen un sistema. Un sistema no se define por estadísticas si los datos de lo social son absolutamente contradictorios con los pretendidos avances numéricos de esas estadísticas. Eso tiene que ver, en primer término, con que nosotros tenemos que abonar en este año 1999, U$S 596:000.000 por concepto de amortización de la deuda externa -que debe hacerse- y U$S 330:000.000 de intereses. Este país, que está en estado de necesidad, indudablemente desde el punto de vista de sus sectores sociales y especialmente del trabajo, tiene que hacer un desembolso de esta dimensión que evidentemente está cuestionando qué va a pasar en el futuro para la atención de todos los rubros que corresponde atender, a efectos de que no se produzca una subida indebida del dólar.

Por otra parte, está claro que nosotros tenemos que afrontar un déficit de U$S 1.000:000.000 de la importación. En este país hubo gente a la que le fue bien. A la gente que abandonó los talleres y se pasó a la importación, le fue bien; incluso en importaciones que no son de interés para el país. ¿Cuál es el volumen de importaciones suntuarias en las que están comprometidos dólares que podrían ser utilizados para el resto de la economía? Esto también representa un crecimiento anormal que nos deja en déficit respecto de una operación económica que gravita fundamentalmente sobre los sectores productivos. Cuando abordemos la situación del sector agropecuario, veremos que el campo de las importaciones libres, de acuerdo con la concepción liberal, ha afectado seriamente a los pequeños y medianos productores, y esto ha pasado aun en la industria. Por lo tanto, no está bien, porque este desfasaje entre importaciones y exportaciones está causando además daños a los productores uruguayos. Y en la raíz de toda esta temática estamos padeciendo el sistema de integración MERCOSUR y Cuatro más Uno. Esto hay que decirlo con claridad. Nosotros ingresamos en una integración regional digitada desde afuera por intereses que le servían al Departamento de Estado, que siempre había estado en contra de la integración en América Latina. En la ALALC, en la ALADI, habían tratado de evitar la integración porque les servía dividir para reinar. Sorpresivamente, con la iniciativa de las Américas y la propuesta del señor Bush, se plantea una integración que interesa a los Estados Unidos y al Departamento de Estado, pero bajo control para colocar los capitales especialmente ociosos de los armamentos. Por eso proponen el MERCOSUR aquí en el Cono Sur y el NAFTA en el Norte, con la intención de admitir sí la integración, pero controlándola. Y esto no lo digo solamente por un tema político, sino porque esta integración es asimétrica y tiene una doble asimetría. Una asimetría de coerción en primer término, porque siempre hemos entendido la integración como de los pueblos latinoamericanos espontánea que tendría que ser, de pronto, de todos los países de Latinoamérica. En lugar de gastar nosotros en ejércitos que nos separen, deberíamos tener una gran unidad latinoamericana sin hacer tanto caudal en la división de nuestros Estados. Este estado de coerción del Departamento de Estado nos impuso los países con los cuales teníamos que conformar el MERCOSUR y cómo debía ser el modelo de integración. Dos meses después de firmar el Tratado que lo creaba, se nos llevó a suscribir el Tratado Cuatro más Uno en Washington, en el Acuerdo del Jardín de las Rosas, donde se estableció prácticamente un catecismo neoliberal. Se nos prohibió el proteccionismo porque era contrario al comercio libre, que es el que patrocina la Organización Mundial del Comercio, y por esa vía nosotros hicimos la apertura de nuestra economía. Entonces, se liquidaron los frigoríficos, las textiles y las metalúrgicas. Además, hoy los carpinteros cesan porque los muebles ya vienen terminados desde Brasil y las herramientas de Taiwan. Esta integración salvaje no se hizo como en Europa, donde durante mucho tiempo se estudiaron los efectos negativos de la integración, que aquí operaron totalmente. Esto también afectó el equilibrio de la relación obrero-patronal porque el sindicalismo obrero siempre había sido el sindicalismo líder y permitía el desarrollo de un protagonismo obrero que equilibraba la relación con el empleador. Esto trajo aparejado indudablemente el decaimiento total del salario. Hoy es casi similar el salario de contratación al salario mínimo, $ 1.000, $ 1.300. Fue una vieja ambición que se planteó. Cuando estamos en $ 1.300 o $ 1.400, especialmente en las empresas de servicios, de limpieza, este salario que no es libre -que se dijo que era libre pero no lo es, porque el salario libre es el que fija el patrón cuando los trabajadores no tienen un desarrollo sindical que permita la negociación- es el que se trasunta en la situación actual de los trabajadores. Para juzgar si el sistema ha funcionado bien, además de traernos este porcentaje del Producto Bruto Interno o ciertos crecimientos estadísticos, hay que ver cómo viven los sectores que responden de su trabajo. Tenemos que ver a los trabajadores subordinados, los sectores agropecuarios, así como el comercio minorista, los funcionarios públicos y los pasivos. Si analizamos ese marco, el resultado es absolutamente negativo. En materia de desocupación, no es cierto que hayan 160.000 desocupados porque la mecánica estadística lleva a pensar que quien trabaja un par de horas en la semana es un ocupado. ¿Quién vive con ese dato estadístico? Cuando se hizo el censo también tenía vivienda el que tenía dos palos y un techo. Entonces, hay que tener cuidado con el manejo de la estadística sobre la base de cómo se utilizan los datos. En este país no hay menos -lo reconocen prácticamente todos los técnicos- de 500.000 personas entre los desocupados totales y los que están en una situación de desocupación parcial que trabajan salteado. Aquí ha surgido el tema -el otro día lo escuché decir en el Senado- de que no se había producido la flexibilización. ¡Cómo no! Ya está produci-

da la flexibilización. La precarización que han creado en este país las suministradoras de mano de obra es muy clara. Hoy se hacen contratos por noventa días y después se ve si se renuevan. A todo el mundo se le está contratando así, y cualquier trabajador que tiene diez años en este país tiembla porque una suministradora de mano de obra le coloca un trabajador por el 50% en cualquier momento. Desapareció la estabilidad laboral a nivel del funcionamiento de estas suministradoras de mano de obra, que no son productoras de nada, porque no producen hechos ni objetos, sino que son traficantes de la energía laboral.

Estos traficantes no deberían existir porque la OIT siempre sostuvo que el intermediario de la energía laboral debería ser el Estado al servicio del empleo. Estas empresas que intermedian en la energía están devorando y sustituyendo al trabajo efectivo y productivo.

Estos son datos -y no porcentajes- que están incidiendo sobre todo porque, además, los trabajadores no tienen fueros sindicales, y esto integra la realidad del país, aunque no tanto como las estadísticas.

Hemos presentado un proyecto de ley sobre fueros sindicales que no se aprobó porque la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social dijo en Sala de Comisión que no iba a intervenir en las empresas y, por lo tanto, no se podía establecer la reinstalación de los trabajadores. Pero sin sindicalismo los trabajadores quedan desamparados en la negociación colectiva porque los sindicatos débiles no pueden tener una negociación equilibrada, que es lo que está pasando actualmente.

Este tema constituye un dato que nos indica que los trabajadores están mal, están desocupados, que tienen precarización en el contrato y que sus salarios son bajísimos. Desde 1991 la concepción liberal dejó libre el salario, aunque repito que no es libre porque lo fija el patrón, porque en la negociación entre trabajador y patrón la parte más fuerte es la que fija las condiciones.

Asimismo, digo que si el país funcionara bien y si ese 5% se transformara efectivamente en bienestar social, el sector agropecuario, a través de sus 17.000 ó 20.000 pequeños y medianos productores, también debería estar bien. Sin embargo, todos sabemos de qué manera plantearon ante la sociedad -como nunca antes lo habían hecho- una situación de crisis profunda en la que vuelve a tener mucho que ver la libertad de importación. En ese sentido, hemos conversado con los productores de manzanas en Melilla y nos han dicho que no se va a solucionar nada con el Cupón Cero, porque éste es una prórroga de la deuda y porque le van a exigir al que está fundido que aporte algo para comprar esos Títulos de Cupón Cero. Además, no le van a solucionar el problema de la rentabilidad si van a tener la competencia de la importación. Aquí, las recetas impuestas por el Fondo Monetario Internacional y por la banca internacional no permiten la regulación de la importación. Tampoco permiten una tasa estadística ni que se supriman las importaciones suntuarias como por ejemplo de «whisky», de bebidas finas o de joyas, en definitiva, un conjunto de bienes que está insumiendo divisas porque no se puede negar el principio de libertad de importación. Esto afecta a los productores agropecuarios pequeños y medianos y también las posibilidades de defensa, porque si se quiere mantener el valor del dólar en el mercado y se tiene que utilizar U$S 1.000:000.000 para pagar la deuda externa y otro tanto para pagar las importaciones, teniendo U$S 2.200:000.000 en Caja, me pregunto qué nos puede pasar. Quizá exista un riesgo parecido al que se le planteó al Presidente Cardoso -y luego se concretó- y pasadas las elecciones se opere un fenómeno de fuga del dólar, causando un daño serio a todos los que tienen ingresos fijos, fundamentalmente los asalariados y los jubilados.

También están mal los funcionarios públicos porque les han aplicado la Rendición de Cuentas cero y tienen aumentos de sueldo absolutamente insuficientes. Algunos se entusiasmaron y se esperanzaron con aquel perfil laboral y todos los que lo utilizaron, se retiraron e intentaron iniciar una empresa, hoy están fundidos. Ellos lo han planteado en este Parlamento y explicaron que se fundieron porque las grandes empresas, especialmente los grandes supermercados -en los casos de los que intentaron pequeñas empresas comerciales- los destruyeron.

A todo esto le agrego el problema de los pasivos y al respecto puedo decir que hay 58.000 familias de jubilados que perciben menos de $ 1.000, 84.000 familias que cobran menos de $ 1.900 y alrededor de 300.000 familias que cobran menos de $ 3.000. Entonces, nos damos cuenta que tampoco estos sectores están bien porque están atados al salario que, a su vez, está regulado por el poder público y, por lo tanto, frenado en el avance.

Digo que esto abarca un espectro de sectores sociales cuyos ingresos son insuficientes o no tienen trabajo. En ese sentido, me pregunto quiénes están bien. Posiblemente los banqueros, los importadores que se pasaron de la industria a la importación y, tal vez, algunos industriales porque este sector estuvo favorecido. La ley de inversiones protegió a la industria sin exigirle que tomara un solo trabajador, porque en la concepción neoliberal no se podía exigirle a quien viniera a invertir que tomara trabajadores que estuvieran en seguro de paro. Sin embargo, se le otorgaron beneficios muy importantes porque, por la Ley de Ajuste Fiscal, se les rebajó un 6%; por la ley de seguridad, se les rebaja un 3%; y por la ley de inversiones, un 2%. Quiere decir que prácticamente hay un 11% de rebajas de aportes a las empresas y éstas no han venido a invertir. No conozco ninguna empresa que haya invertido en trabajo productivo y no tengo conocimiento de que se hayan introducido fábricas. A través de la ley de inversiones existe una política de auxilio fiscal y de franquicias. En realidad, aquel artículo 29 que expropió ocho años de créditos de los trabajadores, también estaba incluido entre las franquicias de la Ley Nº 16.906. No ha venido trabajo porque las empresas se instalan en San Pablo o en Buenos Aires y cubren este país por el flete para atender las necesidades o la proyección de sus negocios. Señalamos estos datos porque son la temperatura que se percibe en la calle a través de la relación con la gente.

Por otra parte, podría señalar dos o tres aspectos muy importantes. Se ha hablado de un aumento grande del consumo, pero ha sido en papel y en tarjetas. Todos los días nos vienen a ver personas que están en el Clearing -creo que todos los señores Senadores deben haber recibido casos similares- que es una especie de muerte civil, porque el que entra allí está liquidado; ése no tiene posibilidades porque no lo perdonan, como a algunos deudores del Banco de la República, de acuerdo con el examen de sus carpetas. El que va al Clearing no tiene protección ni refinanciación de su deuda. He solicitado las cifras y hay alrededor de 600.000 ó 700.000 personas que están en el Clearing y que práctica y dramáticamente no están en condiciones de comprar. Entonces, la inflación del consumo fue con papel, con créditos, y esto tampoco es símbolo de salud para el país, porque no lo pueden hacer con ingresos reales. A veces se hacen operaciones de crédito para comer o para pagar el alquiler.

Alguien podrá decir que aquí se está haciendo un diagnóstico social porque hay gente en la Barra, pero lo digo en todos lados y, por lo tanto, también lo digo acá. Hemos escuchado en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda una versión oficial del equipo de Gobierno totalmente distinta y, en ese sentido, debemos ser leales, porque si lo decimos fuera del Parlamento también debemos decirlo aquí. Para nosotros la dimensión del funcionamiento del régimen deriva de los parámetros de todas estas situaciones concretas.

También hay aspectos sumamente injustos, como la rebaja de los aportes patronales sin exigir que se tomen trabajadores desocupados. Simplemente queda librado al mercado. En ese sentido, lo que ahorran por haber sido exonerados de impuestos o de aportes lo vuelcan en adquisición de moneda fuerte -es decir, de dólares- y no necesariamente en crear riquezas en el país, porque en la posición neoliberal no es posible controlar que la franquicia que se da responda efectivamente a un efecto social determinado. A esto le agregamos el impuesto a las retribuciones de los trabajadores y de los jubilados. Este debe ser el único país que le cobra impuesto a las rentas a los que perciben jubilaciones y sueldos. Este impuesto significa U$S 385:000.000 del Presupuesto, mientras que los ricos por el Impuesto al Patrimonio pagan U$S 152:000.000.

¿Cómo se puede explicar que paguen mucho más por concepto de Impuesto a la Renta los sectores de menos recursos, que los dueños de la riqueza a través del Impuesto al Patrimonio? Todo esto confirma un panorama de crisis que, sin duda, está viviendo el país.

Cuando concurrió el equipo económico a la Comisión, le solicitamos los datos de las personas que habitan en los asentamientos. Aclaro que este problema es una cosecha postdictadura del Uruguay, porque nuestro país no tenía asentamientos. ¿Por qué ahora en el Uruguay, prácticamente el 5% de la población está en asentamientos? Según los datos que amablemente nos suministró el equipo económico -no los tenía en ese momento- la población de los asentamientos, en Montevideo y en el interior, prácticamente lleva allí de cero a diecisiete años. Se trata de gente que fue desalojada y no tiene posibilidades de pagar un alquiler de $ 2.000, o no tiene las garantías que les exigen las inmobiliarias. A su vez, el 20% de las personas que viven en asentamientos son niños de 6 años o menores. Esto es un quebranto muy importante desde el punto de vista social, porque 151.000 personas -según los datos que nos proporcionaron, pero pensamos que seguramente deben llegar a 200.000- muchas veces no tienen agua ni luz; aunque UTE es bastante benévola en algunos casos, no sucede lo mismo con OSE. Por ejemplo, he ido a lugares donde había una sola canilla para atender a 365 familias; eso es el Uruguay. Si uno va a cuatro cuadras de Avenida Italia, en la calle Menorca, verá cómo están viviendo en un asentamiento. Esto es también el país: no sólo las estadísticas que se nos han dado, sino las formas de vivir que se han creado.

Si además se agrega que sigue existiendo voluntad privatizadora para el Aeropuerto y los contenedores, se observa de qué manera vamos cada vez más privándonos de la posibilidad de que nuestra riqueza permanezca en el Estado, que siempre, con todos sus defectos, tutela mejor la situación de la gente que los dueños de grandes empresas.

Vamos a terminar nuestra exposición señalando que, a nuestro entender, la visión estadística no es la visión real, la visión social. Tememos mucho -y lo decimos aquí- lo que va a pasar con nuestro país cuando tengamos que pagar U$S 926:000.000 de deuda externa y cuando tengamos que financiar U$S 1.100:000.000 de exportaciones; ¿de dónde va a salir el dinero y cómo se va a sostener el valor del dólar? Me pregunto de qué manera vamos a crear posibilidades de trabajo para todos los grupos sociales que señalé, entre los cuales no detallo a los comerciantes minoristas -porque fue materia nuestra en el Senado la aprobación de una ley para protegerlos- que también están en crisis. Quiere decir que no hay ningún sector de los que trabajan, que tenga una situación que refleje, no sólo florecimiento, sino un bienestar elemental; todos están en situación crítica.

Por último, vemos muy difícil la posibilidad de encontrar nuevos mercados, porque tenemos una economía totalmente dependiente de Brasil. Argentina y Brasil cumplen con el MERCOSUR cuando quieren; cuando no lo desean, ponen trabas arancelarias o, sencillamente, dejan de cumplirlo. Nosotros somos prácticamente los únicos que, cuando se habla de poner un freno a las importaciones, decimos que no se puede en virtud del MERCOSUR. No obstante, el Anexo del MERCOSUR permite, perfectamente, que un país, cuando está en crisis social, especialmente ocupacional, pida la convocatoria para reformar o reestructurar dicho Tratado. Pensamos que el MERCOSUR tendría que ampliarse a otros países de Latinoamérica. Cuando estuve en Perú me decían que ellos necesitaban proteínas y tenían excedente de petróleo, mientras que nosotros tenemos proteínas que no podemos vender y necesitamos petróleo, que compramos a Kuwait. ¿Por qué no se puede hacer la compensación en economías latinoamericanas? Sencillamente, porque está ordenado para determinados intereses de grandes potencias o centros económicos, y no para una verdadera integra-

ción, que debería ser resuelta por nuestros países en razón de igualdad, sin necesidad de la tutela, que fue la que creó y desarrolló el MERCOSUR y el Tratado Cuatro más Uno.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-16 en 25. **Afirmativa**.

SEÑOR GANDINI.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar nuevamente el proyecto de ley.

(Se vota:)

-17 en 26. **Afirmativa**.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

«Artículo Unico.- Apruébanse la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1998, con un resultado deficitario de ejecución presupuestal de $ 3.148:637.000 (pesos uruguayos tres mil ciento cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil), según los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente Ley y que forman parte de la misma.»

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 26. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado)

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- No he hecho uso de la palabra en este tema porque me siento ampliamente representado por los compañeros que hablaron anteriormente sobre el mismo, pero quiero dejar una constancia. A mi juicio, lo que envía el Poder Ejecutivo con esta modalidad -ya lo dije el año pasado- técnicamente no es una verdadera Rendición de Cuentas. Jurídicamente -que es el enfoque que hago- «la prueba del nueve» en este tema es que si no se aprueba, no pasa absolutamente nada. Como es notorio, no votar una Rendición de Cuentas en otra oportunidad podía generar al país -como sucedió alguna vez- problemas importantes. En cambio, ahora, si se vota en contra, no sucede nada; sólo es un hecho y una manifestación política.

Por otro lado quiero decir, también desde el punto de vista jurídico, que una Rendición de Cuentas no es para hacer otro Presupuesto sino, como lo dice la Constitución, para establecer las modificaciones que se estimen indispensables. Pienso que no puede haber Gobierno en el mundo que considere que cuando hace un Presupuesto para cinco años no comete ni la más mínima equivocación en ningún rubro, o que no crea que haya ninguna nueva circunstancia que haga necesaria una mínima norma correctiva.

Quería dejar esta constancia, que es un enfoque jurídico-político, como fundamento de voto, más allá de adherir a los conceptos tan claramente expuestos por mis compañeros de Bancada.

16) SEÑOR ASENCIO TIMOTEO RODRIGUEZ RIVERO. Pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Dése cuenta del resultado de la votación de la pensión graciable correspondiente al señor Asencio Timoteo Rodríguez Rivero.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Han sufragado 22 señores Senadores y 21 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Por lo tanto, el resultado ha sido:

-21 en 22. **Afirmativa**.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

«Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.»

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa**.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

17) CONMEMORACION DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA INSTALACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Correspondería que el Senado pasara a considerar el tercer punto del orden del día: «Exposición del señor Senador Helios Sarthou con motivo de la conmemoración de la instalación de la Universidad (Carp. Nº 1457/99)».

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Voy a renunciar a hacer la exposición que estaba prevista y, en todo caso, pediría efectuarla en la sesión del 4 de octubre.

Había solicitado hacer una exposición sobre la Universidad de la República porque me parecía que no podía pasar inadvertida esta conmemoración, pero creo que hoy hay temas muy urgentes que ameritan que no haga uso de la palabra en ese sentido. En todo caso, veré si realizo una exposición escrita. Por el momento renuncio a hablar en el día de hoy y solicito que el tema sea incluido en el orden del día de la sesión que se celebrará el próximo 4 de octubre.

18) DESECHOS QUIMICOS, BIOLOGICOS O RADIACTIVOS

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: «Continúa la discusión única de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se prohíbe la introducción al país de desechos químicos, biológicos o radiactivos. (Carp. Nº 100/95 - Rep. Nº 657/98).»

(Antecedentes:)

«Carp. Nº 100/95
Rep. Nº 657/98

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prohíbese la introducción en cualquier forma o bajo cualquier régimen en las zonas sometidas a la jurisdicción nacional, de todo tipo de desechos peligrosos.

Artículo 2º.- A los efectos de la presente ley se entiende por zonas sometidas a la jurisdicción nacional, toda zona terrestre -incluidas las zonas francas- fluvial, marítima -incluida la plataforma continental- o del espacio aéreo en que la República ejerce, conforme al derecho internacional y la legislación interna pertinente, competencias o facultades relativas a la protección de la salud humana, animal, vegetal o del medio ambiente.

Artículo 3º.- Por desechos peligrosos se entiende aquellos desechos cualquiera sea su origen, que por sus características físicas, químicas, biológicas o radiactivas, constituyan un riesgo para la salud humana, animal, vegetal o para el medio ambiente.

Sin perjuicio de otras categorías que puedan preverse en la legislación nacional, se incluyen entre los desechos definidos en el párrafo anterior, además de los radiactivos y plásticos, los comprendidos en las categorías enumeradas en el Anexo I del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, adoptado en Basilea (Suiza), el 22 de marzo de 1989.

Las categorías de desechos considerados en el Anexo II del Convenio señalado son incluidas también como desechos peligrosos.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo, atento a la necesidad de proteger el medio ambiente y la salud humana, animal o vegetal, podrá impedir mediante resolución fundada, la introducción al país de desechos que, aun no estando caracterizados como peligrosos, debido a su cantidad, volumen o composición, puedan convertirse en una amenaza para las condiciones de la calidad de vida en el país.

Artículo 5º.- Cuando existan motivos para suponer que un buque que navega por las aguas jurisdiccionales de la República intentaría realizar vertimientos de desechos peligrosos en dichas aguas, las autoridades competentes tomarán las medidas preventivas que estimen adecuadas e iniciarán los procedimientos legales pertinentes.

Artículo 6º.- Cuando existan motivos para presumir que a través de un medio de transporte se pretende introducir ilícitamente desechos peligrosos, las autoridades competentes dispondrán las medidas preventivas adecuadas que podrán incluir:

A) La verificación de la carga del medio de transporte utilizado.

B) La realización de pericias.

C) La prohibición de descargar.

D) Las acciones administrativas y técnicas conducentes a la eficaz protección de la salud humana, animal, vegetal o del medio ambiente.

Artículo 7º.- en caso de comprobarse la presencia de desechos peligrosos a través de las verificaciones que realizaren las autoridades competentes en ocasión del cumplimiento de sus funciones, éstas darán cuenta inmediatamente y en forma circunstanciada al Poder Ejecutivo, del desecho que se pretende introducir al país, o que se hubiere introducido, así como de las personas físicas o jurídicas responsables de ello y de los agentes intervinientes.

Artículo 8º.- Recibida la información circunstanciada a que refiere el artículo 7º, el Poder Ejecutivo podrá adoptar las medidas complementarias de carácter administrativo y técnico conducentes a la protección de la vida humana, animal, vegetal o del medio ambiente. Según los casos, se podrá disponer el reembarco de los desechos, el tratamiento o la eliminación de acuerdo con los procedimientos que establezca la Dirección Nacional del Medio Ambiente. El Poder Ejecutivo aplicará las sanciones que corresponda y, sin perjuicio de éstas, remitirá los antecedentes a la Justicia competente cuando correspondiere. Los gastos que origine cualquiera de las operaciones de introducción señaladas en el presente artículo serán de cargo de la o de las personas físicas o jurídicas responsables individual o solidariamente.

Artículo 9º.- El que introdujere en cualquier forma o bajo cualquier régimen en zonas sometidas a la jurisdicción nacional, los desechos peligrosos definidos en el artículo 3º de la presente ley, será castigado con doce meses de prisión a doce años de penitenciaría.

Son circunstancias agravantes especiales:

1) Si del hecho resultare la muerte o la lesión de una o varias personas.

2) Si del hecho resultare un daño al medio ambiente.

Artículo 10.- La persona jurídica que interviniere de cualquier manera en la introducción de los desechos descritos en el artículo 3º, será sancionada con una multa de 1.000 UR (mil unidades reajustables) a 10.000 UR (diez mil unidades reajustables).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de mayo de 1998.

JAIME MARIO TROBO
Presidente

MARTIN GARCIA NIN
Secretario

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Prohíbese la introducción en cualquier forma o bajo cualquier régimen en las zonas sometidas a la jurisdicción nacional, de todo tipo de desechos peligrosos.

ARTICULO 2º.- A los efectos de la presente ley se entiende por zonas sometidas a la jurisdicción nacional, toda zona terrestre -incluidas las zonas francas- fluvial, marítima -incluida la plataforma continental- o del espacio aéreo en que la República ejerce, conforme al derecho internacional y la legislación interna pertinente, competencias o facultades relativas a la protección de la salud humana, animal, vegetal o del medio ambiente.

ARTICULO 3º.- Por desechos peligrosos se entiende aquellos desechos cualquiera sea su origen, que por sus características físicas, químicas, biológicas o radiactivas, constituyan un riesgo para la salud humana, animal, vegetal o del medio ambiente.

Sin perjuicio de otras categorías que puedan preverse en la Legislación Nacional, se incluyen entre los desechos en el párrafo anterior, además de los radiactivos y plásticos, los comprendidos en las categorías enumeradas en el ANEXO I del Convenio de Basilea sobre el Control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, adoptado en Basilea (Suiza), el 22 de marzo de 1989.

Las categorías de desechos considerados en el ANEXO II del Convenio señalado son incluidas también como desechos peligrosos.

El Poder Ejecutivo, atento a la necesidad de proteger el medio ambiente y la salud humana, animal o vegetal, podrá impedir mediante resolución fundada, la introducción al país de desechos que, aun no estando caracterizados como peligrosos, debido a su cantidad, volumen o composición, puedan convertirse en una amenaza para las condiciones de la calidad de vida en el País.

ARTICULO 4º.- Cuando existan motivos para suponer que un buque que navega por las aguas jurisdiccionales de la República intentaría realizar vertimientos de desechos peligrosos en dichas aguas, las autoridades competentes tomarán las medidas preventivas que estimen adecuadas e iniciarán los procedimientos legales pertinentes.

ARTICULO 5º.- Cuando existan motivos para presumir que a través de un medio de transporte se pretende introducir ilícitamente desechos peligrosos, las autoridades competentes dispondrán las medidas preventivas adecuadas que podrán incluir: a) La verificación de la carga del medio de transporte utilizado. b) La reali-

zación de pericias. c) La prohibición de descargar. d) Las acciones administrativas y técnicas conducentes a la eficaz protección de la salud humana, animal, vegetal o del medio ambiente.

ARTICULO 6º.- En caso de comprobarse la presencia de desechos peligrosos a través de las verificaciones que realizaren las autoridades competentes en ocasión del cumplimiento de sus funciones, éstas además, darán cuenta inmediatamente y en forma circunstanciada, al Poder Ejecutivo del desecho que se pretende introducir al País, o que se hubiere introducido, así como de las personas físicas o jurídicas responsables de ello y de los agentes intervinientes.

ARTICULO 7º.- Recibida la información circunstanciada a que se refiere el artículo 6º, el Poder Ejecutivo podrá adoptar las medidas complementarias de carácter administrativo y técnico conducentes a la protección de la vida humana, animal, vegetal o del medio ambiente. Según los casos, se podrá disponer el reembarco de los desechos, el tratamiento o la eliminación, de acuerdo con los procedimientos que establezca la DINAMA. El Poder Ejecutivo aplicará las sanciones que corresponda y, sin perjuicio de éstas, podrá disponer la remisión de los antecedentes a la justicia competente, cuando correspondiere. Los gastos que origine cualquiera de las operaciones señaladas, en el párrafo anterior, serán de cargo de la o las personas físicas o jurídicas responsables individual o solidariamente.

ARTICULO 8º.- El que introdujere en forma clandestina o violenta desechos peligrosos para la salud humana, animal, vegetal o el medio ambiente, será castigado con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría y multa de 100 a 900 Unidades Reajustables.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de noviembre de 1996.

LUIS B. POZZOLO
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario.»

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: bueno es decir al Cuerpo que este proyecto de ley ha sido objeto de un largo trámite parlamentario. Fue uno de los primeros proyectos presentados en la Cámara de Senadores, al cual le hemos dedicado mucho tiempo. Obtuvo una aprobación inicial en el Senado el 6 de noviembre de 1996, y fue remitido a la Cámara de Representantes, que lo votó con modificaciones el 13 de mayo de 1998.

Debemos decir que este proyecto de ley fue consultado extensamente al Poder Ejecutivo, el cual compartió la necesidad de contar con un texto normativo que le diese vigor de ley a los decretos que regulan la introducción de sustancias peligrosas al país. Pero en el ámbito de la Cámara de Representantes se visualizó un problema, que fue planteado luego por la Cámara de Industrias en las Comisiones de Medio Ambiente de ambos Cuerpos. Dicho problema se detectó en forma tardía, cuando ya se había aprobado en la Cámara de Representantes y estaba regresando con modificaciones al Senado. Nos referimos concretamente a la expresión «radiactivos y plásticos» que figura en el artículo 3º como categoría peligrosa. Los residuos radiactivos ya tienen una regulación muy estrecha, y eso no generaba mayores complejidades. Tampoco la Cámara de Industrias observaba que el proyecto en sí mismo se opusiese a los intereses de la producción nacional. Pero sí objetaba que se utilizara la palabra «plásticos» en forma genérica, porque podría limitar -si la interpretación no estaba de acuerdo con lo que se explicitó en la Comisión- alguna actividad industrial en el país.

Esto llevó a realizar una nueva consulta a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, luego de lo cual quedó claro que lo que perseguía la Comisión de Medio Ambiente no era excluir la posibilidad de introducir plásticos que fuesen materia prima, como claramente queda expresado en este artículo 3º. Allí se indica que se consideran desechos peligrosos aquellos que, por sus características físicas, químicas, biológicas o radiactivas, constituyan un riesgo para la salud humana, animal, vegetal o el medio ambiente. A nosotros nos parece claro que aquí están exceptuadas las materias primas de tipo plástico; así como están considerados los desechos radiactivos como sustancias peligrosas, en esta norma se le da el mismo alcance. Si el alcance que le hubiera querido dar la Comisión cuando se habla de desechos radiactivos, fuera no permitir la introducción de ningún tipo de calidad de energía atómica, estaríamos limitando poderosamente la posibilidad de tratamientos y diagnósticos médicos.

De manera que a nosotros no nos generaba un conflicto que figurara en ese artículo la palabra «plásticos». Así lo explicamos a la Cámara de Industrias y creímos que se había entendido de esa manera. Sin embargo, siguió viendo con mucha preocupación la existencia de este vocablo.

En el día de hoy se me anunció que el Poder Ejecutivo podría vetar la palabra «plásticos», lo cual no nos merecería objeciones a los integrantes de la Comisión. Por lo tanto, se subsanaría este tema que realmente fue el más difícil de resolver.

Aclaro que dicha modificación no es un cambio con respecto a lo que se aprobó en el Senado. En realidad, se trata del

artículo 3º original que habíamos aprobado en este Cuerpo en noviembre de 1996.

Lo que sí cambian son las tipificaciones de los delitos. Deseo indicar que los cambios que se hicieron surgieron luego de haber realizado consultas a la Cátedra, a través de los doctores Gonzalo Fernández y Langón, quienes tuvieron coincidencias y divergencias en cuanto al alcance y tipificación de los delitos. En la Cámara de Representantes se optó por la opción de caracterizar -y aquí comienzan las dos modificaciones que se le introdujeron al proyecto de ley- el delito de peligro, como aquel en el que no se requiere la realización del daño sobre el bien jurídico tutelado. Se consideró que es un delito de mera actividad y que no se requiere ningún tipo de daño para su tipificación. En esto consisten las dos modificaciones de los artículos relativos a las penalidades.

Bueno es decir que hemos consultado con los señores Senadores Sarthou, Korzeniak, Bergstein, así como con algún otro señor Senador, sobre la posibilidad de coincidir en este cambio de caracterización de los delitos. Realmente hemos encontrado bastante receptividad para que el Cuerpo apruebe estos artículos con las modificaciones propuestas, a efectos de dotar al Poder Ejecutivo de un instrumento, ya que ha enfatizado en la necesidad de contar con un marco normativo que respalde las acciones que el decreto ya le concede. Por lo expuesto, la Comisión aconseja al Senado que considere las modificaciones de la Cámara de Representantes como pertinentes en el perfeccionamiento del actual proyecto. Concretamente, estamos proponiendo al Cuerpo que acepte dichas modificaciones.

Muchas gracias.

19) LIQUIDACION DE HABERES CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA EFCSA

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Solicito que se reparta un proyecto de ley relativo a la liquidación de los trabajadores de EFCSA, ingresado recientemente de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se procederá en consecuencia.

20) DESECHOS QUIMICOS, BIOLOGICOS Y RADIACTIVOS

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- El Senado continúa con la consideración del proyecto de ley sobre desechos químicos, biológicos y radiactivos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueban las modificaciones propuestas por la Cámara de Representantes a este proyecto de ley.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda sancionado el nuevo proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- El señor Senador Carvalho acercó a la Mesa un proyecto de ley que dice relación lateral con lo que acabamos de aprobar. Propondría que se considerara en la próxima sesión a celebrarse el día 4 de octubre.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: quiero aclarar que tuvimos una distracción, ya que acompañamos el proyecto de ley tal como fue remitido por la Cámara de Representantes. Nos parece importante el proyecto modificativo que se va a presentar, porque en nuestros ocasionales tránsitos por la Comisión de Medio Ambiente nunca pensamos afectar a la industria del plástico de nuestro país.

En caso de no prosperar este proyecto de ley, me parece que la solución ideal sería, tal como lo manifestó el señor Senador Cid, votar el término «plástico». Quería señalar que no podemos acompañar la modificación introducida en la disposición penal. Nos parece que la fórmula que había aprobado el Senado era más clara y cautelosa, no por la diferencia entre delito de peligro o de daño, sino porque reproducía, en alguna medida, la fórmula del contrabando que era delito cuando se introducían los desechos peligrosos en forma clandestina o violenta y no por el solo hecho de la introducción del objeto material del delito -o sea los desechos peligrosos- que muchas veces depende de Anexos que se van aprobando a escala internacional en sucesivos convenios.

(Ocupa la Presidencia el Licenciado Hugo Fernández Faingold)

-De todas maneras, por un prurito que no puedo evitar, me parece muy peligrosa la disposición penal tal como quedó redactada y quisiera que mis palabras sirvan como fundamento de voto negativo a esa modificación.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- En el mismo sentido que se ha hecho expresión en Sala, partimos de la base de que seguramente habrá una observación del Poder Ejecutivo y, en ese entendido, lo hemos votado, más allá de que prospere o no el proyecto de ley que se le ha encomendado al señor Senador Carvalho, que la Mesa tiene en su poder. Como escuchamos que, eventualmente, se ha propuesto tratarlo en otra sesión, señalo que aspiro a que se considere a continuación, si ello es reglamentario y el Cuerpo lo entiende oportuno. De esa manera, quienes hemos acompañado las observaciones y cambios de la Cámara de Representantes a condición de que se resolviera este tema, nos quedamos más tranquilos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto de ley ha sido repartido, correspondería declarar la urgencia para su tratamiento y proceder a su consideración.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: quisiera fundar el voto en una dimensión directamente contraria a la que acaba de manifestar el señor Senador Atchugarry. Nosotros hemos hecho un acuerdo en la Comisión en el sentido de votar el proyecto de ley declarándonos conformes con las modificaciones venidas de la Cámara de Representantes y, a la vez, no impedir el ingreso de material original -no desecho- no utilizado, que es lo que recoge esta iniciativa. Si se veta la disposición que, naturalmente, incluye a los plásticos, en la Asamblea General vamos a procurar los votos necesarios para levantar la observación del Poder Ejecutivo. Nos parece que hay un error de apreciación y que, en definitiva, los años van a darles la razón a quienes han sostenido la inclusión de este tema. La Comisión de Seguimiento de los Problemas del Medio Ambiente de Ginebra ya está considerando la inclusión del tema de los desechos plásticos como peligrosos, no sólo por su volumen sino por su condición intrínseca.

Quería dejar esta constancia porque creo que el tema va a suscitar polémica en el futuro. Sin embargo, vamos a votar el proyecto de ley, ya que nos hemos comprometido a ello al dar nuestra firma. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se declare, por vía interpretativa, que toda referencia a «plásticos» contenida en normas legales relativas a desechos peligrosos no incluye a los restos o recortes «scrap» de material plástico que sean introducidos al país al solo efecto de ser utilizados en su totalidad como materia prima para la industria.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- En los fundamentos de voto no corresponde hacer aclaraciones. El señor Senador Atchugarry ya fundó su voto y, en todo caso, podemos discutir la urgencia de la introducción del nuevo proyecto de ley. No le puedo permitir hacer uso de la palabra nuevamente para fundar su voto, porque ya lo hizo.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa interpretó que la referencia no era una alusión al señor Senador, sino simplemente a un tema. Podemos hablar del mismo si declaramos su urgencia o aun en la discusión de una moción de urgencia.

21) RESTOS Y RECORTES DE MATERIAL PLASTICO

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Para facilitar la tarea de la Presidencia, propongo que el Cuerpo declare urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley a que hacía referencia el señor Senador Gargano y que fue elaborado por el señor Senador Carvalho.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción formulada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el proyecto de ley cuya urgencia fue votada.

(Antecedentes:)

«PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Declárase, en vía interpretativa, que toda referencia a 'plásticos' contenida en normas legales relativas a desechos peligrosos no incluye a los restos o recortes ('scrap') de material plástico que sean introducidos al país al solo efecto de ser utilizados en su totalidad como materia prima para la industria.

Fernández Faingold, Carvalho, Ricaldoni, Irurtia, Atchugarry, Pereyra, Chiesa. Senadores.»

-En discusión general.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: el tema es que en el fundamento de voto siguiente se dieron vuelta totalmente nuestras expresiones. Por ese motivo, en la medida en que fuimos aludidos, solicitábamos el uso de la palabra para aclarar lo que habíamos manifestado.

No me referí a vetar la palabra «plásticos», sino a vetar. Como muchos opinamos desde hace tiempo, la Constitución establece que la observación del Poder Ejecutivo no es simplemente plantear testar una palabra; de hecho, en los últimos 15 años muchas veces ese Poder ha realizado alguna observación, que es lo que en realidad estipula la Constitución. La observación no tiene por qué ser a la totalidad del concepto «plástico». No discrepo con el punto de vista del señor Senador Gargano y eso es lo que deseaba aclarar.

Personalmente, no aspiraba a que se vetara todo tipo de plástico, cualquiera sea éste, sino que reitero que comparto plenamente el proyecto de ley elaborado por el señor Senador Carvalho. Cuando me referí a la observación, lo hice porque, naturalmente, vamos a votar el proyecto de ley en el Senado, pero después veremos si en los tiempos necesarios también es aprobado en la Cámara de Representantes. En caso contrario, por una medida de prudencia, espero que el Poder Ejecutivo realice la observación en el mismo sentido de este proyecto de ley, es decir, no al concepto plástico en su totalidad, sino excluyendo a los «scraps» a que refiere la iniciativa.

Quería hacer estas manifestaciones porque tal vez no fui claro en mi anterior intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º y único del proyecto de ley.

(Se lee:)

«Artículo 1º. - Declárase, en vía interpretativa, que toda referencia a `plásticos' contenida en normas legales relativas a desechos peligrosos no incluye a los restos o recortes (`scrap') de material plástico que sean introducidos al país al solo efecto de ser utilizados en su totalidad como materia prima para la industria.»

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

SEÑOR CID.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- He votado afirmativamente el proyecto de ley presentado, que generosamente me dio a firmar el señor Senador Carvalho, en el entendido de que aporta una tranquilidad adicional a los industriales. Sin embargo, confieso que el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Senadores y ratificado en la de Representantes es explícito al decir que no se considera un desecho la materia prima que no entrañe riesgo para la salud física, humana o medioambiental. En eso hemos sido categóricos y coincidimos con la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el alcance que queríamos dar al término «plástico». De todas maneras, si el proyecto de ley adicional que acabamos de votar aporta tranquilidad, entonces se persigue el mismo objetivo que en la Comisión.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: no todos los integrantes de la Comisión tuvimos la misma opinión en cuanto al alcance que tiene el proyecto de ley que aprobamos con anterioridad a éste. A nuestro entender, la preocupación de la Cámara de Industrias es genuina, dado que al incorporarse los plásticos genéricamente al listado de peligrosos podría interpretarse claramente que cualquier tipo de plástico tiene impedido su ingreso al país. De esa manera, algunos plásticos que hoy están siendo utilizados por ciertos sectores de la industria podrían no ingresar al país y, entonces, dejar fuera de competencia a algunas áreas industriales que están manufacturando los recortes denominados en la jerga de este sector a nivel internacional como «scrap».

Por lo tanto, hemos acompañado este proyecto de ley que debe tener la suerte de ser aprobado en este Período Legislativo en sesiones extraordinarias de la Cámara de Representantes, levantando el receso.

Si así no fuera, prefiero que el Poder Ejecutivo observe el término «plástico» y que posteriormente haya otra legislación que corrija la situación. Quizás, por prevenir demasiado dejemos algún sector industrial, que da mano de obra y trabaja en forma competitiva, fuera del mercado y con ello ocasionemos daños que nadie quiso pero que, en los hechos, pueden ocurrir. Quiere decir que este proyecto de ley soluciona el inconveniente en tanto se apruebe también en la Cámara de Representantes. Reitero, si ello no sucediera y debiera recorrer el cami-

no de la siguiente Legislatura, sería conveniente que el Poder Ejecutivo tomara en cuenta el alcance del proyecto de ley aprobado con anterioridad. Deberá determinar si acepta la interpretación que daba el señor Senador Cid dejándolo fuera a través de la reglamentación o, si cree que la interpretación es otra, sería conveniente la observación.

SEÑOR PAIS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PAIS.- Señor Presidente: nosotros hemos acompañado los dos proyectos de ley entendiendo que hemos llegado a una solución bastante atípica para considerar la situación de industrias que utilizan algunos elementos de carácter plástico como materia prima para la elaboración de distintos productos. Cuando tuvimos oportunidad de integrar efectivamente la Comisión de Medio Ambiente no habíamos quedado muy convencidos acerca de la inclusión de los plásticos como desechos peligrosos. Tanto es así, que no se encontrará en los antecedentes una discusión a fondo tal como sí la ha habido en otros países acerca de si los plásticos considerados en sí mismos son tóxicos o no. En definitiva, por una vía indirecta llegamos a una solución que hubiera sido deseable encontrar en el proyecto de ley original, y con una amplia discusión al respecto.

Esperemos que de alguna manera esto nos dé la posibilidad de no entorpecer una actividad industrial que tiene fundamentos muy válidos para mantener esta materia prima en su libre introducción al país. A su vez, aguardamos que tenga un rápido tratamiento a nivel de la Cámara de Representantes y de esa forma podamos llegar a una conjunción de las dos leyes, que logre los resultados que busca la primera iniciativa -en definitiva, defender a la sociedad de una contaminación no deseada- pero que, al mismo tiempo, no entorpezca la labor industrial en ciertos sectores de la actividad del país.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: deseo recordar que la Comisión de Medio Ambiente dedicó cinco años -es decir, toda la Legislatura- a la consideración del proyecto de ley sancionado anteriormente. Inclusive, creo que el señor Presidente intervino durante algún período. Allí se recabó información de todo tipo y hubo varias discusiones con delegados de la Cámara de Industrias y con especialistas. Insisto, se buscó toda la información disponible hasta el momento. Es así que en la última etapa dispusimos de documentos directamente enviados a la Cancillería por nuestra representación diplomática en Ginebra. Quiere decir que todo lo que se conoce al respecto y todo lo que se ha avanzado en la Convención de Basilea, está planteado como fundamento.

La disposición que se establece refiere a la prohibición del traslado a través de una frontera a otra, de un desecho de esta naturaleza, el que adquiere el carácter de peligroso si se reúnen determinadas condiciones. Hemos acompañado el proyecto de ley que excluye de la caracterización de desecho peligroso al «scrap», es decir, al residuo de la materia prima que queda como materia prima no utilizada. Eso sí se puede introducir y nos parece muy importante dejarlo establecido.

Asimismo, quiero decir -y es una convicción personal- que puede ocurrir que dentro de dos años tengamos una legislación atrasada, si efectivamente no se aprueban las disposiciones que están planteadas para entrar en vigencia.

También deseamos señalar que, si bien algunas cosas no se podrán hacer en el futuro, al votar esta disposición no estamos ahorrando dinero, sino que en realidad le estamos evitando problemas al país para el día de mañana, que ya aparece como muy complicado. Inclusive, en la Comisión de Medio Ambiente nos hemos determinado tratar, entre otros temas, el relativo a los envases desechables. Sobre el particular, de alguna manera algunas Intendencias -especialmente la de Montevideo- y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente trabajan en la posibilidad de su reciclaje a efectos de que no creen problemas a la calidad de vida de los montevideanos.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: no tengo ninguna duda que el tema de los plásticos es muy importante. Incluso se ha mencionado aquí a los envases desechables, ante lo cual el país no ha adoptado una solución en lo que tiene que ver con los artículos importados que vienen en envases de plástico no retornables, lo cual supone también un «handicap» contrario a procesarlos en el país porque a quienes lo hacen les vamos a reclamar algún tipo de solución y a quienes los importan no. Quiere decir que es una materia pendiente.

Sin perjuicio de todo ello, como estamos en un tiempo muy complejo -y ese fue el sentido de nuestro fundamento de voto anterior- debo decir que no es la primera vez que el Poder Ejecutivo establece algo así como: «Exclúyese a los ‘scrap’». Y de aceptarse esta observación, la norma quedaría escrita de tal manera. Más allá de que en el pasado se ha discutido al respecto, lo cierto es que hoy muchas leyes de la República figuran con un texto en el que la observación del Poder Ejecutivo quedó incorporada en la medida en que el Parlamento la aceptó. En definitiva, se trata de dar tranquilidad en el sentido de que estos recursos, que son materia prima, no están incluidos. Sí comparto que el resto de los plásticos, incluidos aquellos materiales sintéticos que generan cubiertas y demás, son un problema de disposición final para el mundo y, en ese sentido, es bueno preservar al país de su condición natural.

En resumen, señor Presidente, votamos esta iniciativa pero, si en diez días -que es el plazo que tiene el Poder Ejecutivo desde la comunicación- no ha habido un pronunciamiento de la Cámara de Representantes, no descarto que este mismo texto con este mismo sentido se transforme en una observación de parte del Poder Ejecutivo. En la medida en que todos hemos demostrado estar de acuerdo -señalo como positivo lo que decía el señor Senador Cid en cuanto a que en la redacción original nunca estuvo la intención de incluir esto- los juristas evaluarán si, por vía de decreto o de observación, podemos dejar resuelto el tema, sin afectar los otros valores. Quiero dejar en claro que no fue nuestro espíritu habilitar el ingreso de plásticos en forma indiscriminada o algo por el estilo.

22) INMUEBLE PADRON 2594 SITO EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar en favor de la Administración Nacional de Educación Pública el inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Salto, sede del Liceo Nº 3. (Carp. Nº 1471/99 - Rep. Nº 971/99).»

(Antecedentes:)

«Carp. Nº 1471/99
Rep. Nº 971/99

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder ejecutivo a enajenar a la Administración Nacional de Educación Pública, el inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial del departamento de Salto, sede del Liceo Nº 3, padrón 2594, señalado con la fracción 2 en el plano del ingeniero agrimensor Danilo Goslino, de 4 de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 13 de setiembre del mismo año, con el Nº 6.713, el que consta de una superficie de 2.419,60 metros cuadrados.

Artículo 2º.- La presente enajenación se realizará a título gratuito.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de agosto de 1999.

ARIEL LAUSAROT PERALTA
Presidente
MARTIN GARCIA NIN
Secretario

PODER EJECUTIVO
Ministerio de
Educación y Cultura

Montevideo, 23 de junio de 1999.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Licenciado Hugo Fernández Faingold.
Presente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de adjuntar el presente proyecto de ley, por el que se dispone la enajenación, a título gratuito, a la Administración Nacional de Educación Pública, de la fracción 2 del padrón 2594, sito en la 2ª Sección Judicial de departamento de Salto.

El Estado adquirió en el año 1940, representado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y para la construcción, adquisición y arrendamiento -entre otros- de graneros y galpones destinados a depósito de productos agrícolas, el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de la ciudad de Salto, empadronada en mayor área con el Nº 2594.

El Directorio de la referida institución bancaria cedió, en el año 1963, uno de los depósitos allí construidos en lo que luego fuera individualizado como fracción 2 del plano del ingeniero agrimensor Danilo Goslino, del 4 de setiembre de 1984, para la instalación del Liceo Nº 3 de la ciudad de Salto por un plazo de tres años que luego se prorrogara hasta la actualidad.

El Decreto-Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, facultó al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Ministerio de Ganadería y Agricultura a convenir la transferencia de estos inmuebles adquiridos conforme a la Ley Nº 8.461, de 5 de octubre de 1929 y por Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de noviembre de 1985 se dispuso transferir la administración del inmueble referido al Ministerio de Educación y Cultura.

Estima el Poder Ejecutivo que la enajenación a título gratuito del inmueble a la Administración Nacional de Educación Pública le permitiría a éste abocarse a la regularización de la situación de este centro de enseñanza ya mejorando la construcción, ya negociando el inmueble.

Por el artículo 1º se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar el inmueble que constituye el asiento del Liceo Nº 3 de la ciudad de Salto a la Administración Nacional de Educación Pública.

Por el artículo 2º se determina que la misma se realizará a título gratuito.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Julio María Sanguinetti PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Yamandú Fau.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar a la Administración Nacional de Educación Pública, el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, sede del Liceo Nº 3, padrón 2594, señalado con la fracción 2 en el plano del ingeniero agrimensor Danilo Goslino, del 4 de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 13 de setiembre del mismo año con el Nº 6713, el que consta de una superficie de 2.419,60 metros cuadrados.

Artículo 2º.- La presente enajenación se realizará a título gratuito.

Montevideo, 23 de junio de 1999.

Yamandú Fau.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Santoro.

SEÑOR SANTORO.- Señor Presidente: la Comisión de Constitución y Legislación nos encomendó realizar el informe en forma verbal a los efectos de aconsejar la aprobación de este proyecto de ley enviado oportunamente por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se autoriza a enajenar en favor de la Administración Nacional de Educación Pública el inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Salto, actual sede del Liceo Nº 3. Se trata del inmueble padrón, en mayor área, 2.594 y cuenta con una superficie de 2.419 metros cuadrados y fracción. Cabe destacar que está constituido por la fracción dos del plano oportunamente inscripto en la Dirección de Catastro en 1984. Dicho predio fue adquirido por el Estado en 1940 a través del Banco de la República Oriental del Uruguay, con la finalidad de construir graneros para depósitos de cereales, en razón de la vigencia de la Ley Nº 8.461 de 1929 que había autorizado, con los recursos consiguientes, la construcción de graneros para dicho Banco.

A su vez, el Banco de la República cedió una parte constituida por un galpón y algunos otros elementos de construcción para la ubicación del Liceo Nº 3 de Salto, en 1963. Luego se autorizó, por Decreto-Ley de 1974, su trasferencia y se otorgó la administración de dicho inmueble al Ministerio de Educación y Cultura, en 1985, por resolución del Poder Ejecutivo.

Actualmente, de acuerdo con el proyecto de ley enviado al Parlamento -y que es el que estamos informando- el Poder Ejecutivo estima -el Senado así también lo dirá- que se debe proceder a la enajenación a título gratuito de dicho inmueble a la Administración Nacional de Educación Pública para que ésta, en su momento, efectúe la regularización de la situación del centro de enseñanza que se encuentra en un excesivo deterioro y exige rápidamente una solución en la parte locativa. Esto sería, ya sea mejorando la construcción de ese centro o, en su caso, procediendo a disponer del inmueble.

Este es el informe que hemos considerado al respecto, aconsejando la aprobación del proyecto de ley.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- En ocasión en que se propusiera al Senado la consideración y votación urgente de este proyecto de ley, habíamos realizado algunas puntualizaciones sobre el problema que está planteado.

Efectivamente, tal como reseñaba el señor Senador Santoro, se trata de un predio del Liceo Nº 3 de la zona Este de Salto, con una población estudiantil muy numerosa y, además, en vías de crecimiento por la expansión que la zona tiene. La clave del proyecto de ley está precisamente en esa parte final a la que se refería el señor Senador Santoro, donde dice -y lo dice también el Mensaje del Poder Ejecutivo cuando remite el proyecto de ley a la Asamblea General- «ya mejorando la construcción, ya negociando el inmueble».

En este momento, estamos frente a un Liceo, con toda esa historia que se mencionaba acá y a la que podríamos agregar todas las vicisitudes por las que ha pasado la población estudiantil en esa zona. Si bien no tenemos tiempo para detallar esto, sí contamos con toda la documentación como para fundamentar lo que estamos diciendo. Sin embargo, en este momento tenemos un negocio que está planteado porque el problema es que junto al liceo, en la misma manzana, se está construyendo un «shopping». Precisamente, en algún momento nos referimos a esta obra diciendo que era curioso lo que ocurría puesto que, a pesar de que se citan cifras de desocupación en el país, se estimaba que Salto al parecer batía el record en nivel de ocupación, pero cuando se llamó para la construcción del «shopping», las colas de trabajadores eran largas y nutridas.

En consecuencia, ese «shopping» se está construyendo pegado al liceo; incluso contamos con documentación y estuvimos en la construcción así como en el propio liceo. La obra está en manos de una empresa llamada UDEMAR S.A., responsable de la caída de obreros al vacío desde una altura de seis metros, mientras trabajaban en un andamio, así como de las grúas que pasan por encima de los salones del liceo y de lo que oficia como supuesta cancha para que los muchachos realicen educación física. Existe documentación gráfica, pero ésta resulta pálida al lado de la situación real. Hay denuncias de distintos ediles y, en particular, de los que pertenecen al En-

cuentro Progresista -Frente Amplio- realizadas en la Junta Departamental de Salto, señalando cómo la grúa pasa por encima de los alumnos creando una situación de inseguridad, de miedo y de preocupación por parte de los padres, en particular expresada a través de la Asociación de Padres (APAL) del Liceo Nº 3. En estos momentos estoy convencida de que si a los padres de los alumnos del liceo Nº 3 se les ofrece volver a los vagones del ferrocarril, lo van a hacer con gusto porque realmente tienen mucha preocupación y temor por las consecuencias de las trepidaciones que producen las explosiones de la obra, así como por las medidas que aún no se han adoptado y que ponen en riesgo -como se ha demostrado- la vida de los trabajadores y también la de los estudiantes y profesores.

He aquí, señor Presidente, que el predio del que estamos hablando y al cual se refiere este proyecto de ley es el del Liceo Nº 3 de la zona Este y, en este momento, la empresa UDEMAR S.A. está interesada en obtenerlo para, de esa manera, construir la Terminal de Omnibus de Salto en ese lugar. Asimismo, supuestamente, por haber cumplido el pliego de condiciones para la construcción de la Terminal de Omnibus, a dicha empresa le fue adjudicada la concesión por parte de la Intendencia Municipal de Salto. Tenemos aquí la documentación que señala que el 11 de diciembre de 1997 ingresó el expediente a la Junta Departamental de Salto; el 3 de setiembre de 1998 fue aprobado por dicha Junta y el 28 de mayo de 1999, la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la licitación pública, caratulada «Intendencia Municipal de Salto, Licitación Pública, Concesión de Servicio Público de Terminal de Omnibus, expediente municipal Nº 823/30/98», señala que precisamente se cumplen todas las condiciones para que esta empresa tenga la posibilidad de construir la Terminal de Omnibus. Naturalmente, de acuerdo con la documentación, es un negocio redondo, porque se trata de la Terminal de Omnibus de Salto, y quizás, lo que se podría discutir -pero eso sería otro debate- es si el lugar más adecuado para esa construcción es allí donde hoy se levanta el Liceo Nº 3. Pero, reitero, esto es algo diferente que se está procesando a nivel departamental y municipal. No obstante, casualmente se trata de un negocio redondo porque el «shopping» se está construyendo al lado y, por lo tanto, de lo que estamos hablando es de un paquete del «shopping» y de la Terminal.

Pienso que permitir que la Administración Nacional de Educación Pública pueda disponer de un liceo para la población estudiantil ubicado en otro lado, es de interés de todos nosotros. En primer lugar, tal como lo decía, esto es relevante para los padres y los alumnos, en tanto los riesgos de vida que están corriendo, dan la sensación de que se necesita una salida urgente de estos muchachos hacia otro lugar que tenga las condiciones apropiadas.

Me refiero a este negocio redondo, porque si la empresa tiene las condiciones como para construir la Terminal y cumple con los requisitos necesarios para conjugar los beneficios del «shopping» con los de dicha Terminal de Omnibus, la propuesta que ésta hace a la Administración Nacional de Educación Pública es absolutamente insuficiente.

A propósito de ello, me voy a referir a la propuesta que UDEMAR S.A. le hace al profesor Germán Rama, Presidente del CODICEN, señalando que propone la adquisición del mencionado liceo, siempre y cuando se cumplan acumulativamente todas las condiciones que se establecen. En primer lugar, establece que la empresa se presentará a la licitación realizada por la Intendencia Municipal de Salto -esto ya pasó, porque la empresa se presentó y la Comisión Asesora le adjudicó la realización de la Terminal- proponiendo la construcción de la Terminal de Omnibus conectada con el «Shopping Center», ocupando parte del padrón que actualmente posee y el padrón donde se encuentra el liceo, a cuyos efectos requieren una autorización formal para realizar la propuesta.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicataria de la licitación, UDEMAR S.A. propone adquirir dicho padrón, ofreciendo como pago la provisión de los fondos necesarios para la construcción de un liceo moderno y funcional que sustituya al anterior, en el predio que se determine, por un total máximo de U$S 700.000, por todo concepto, que se pagará de la siguiente forma: por el valor de tasación de la Dirección Nacional de Catastro y como pago directo del predio contra la escrituración del bien, se fija un tope de U$S 275.000. La diferencia, hasta llegar al monto de U$S 700.000, tendrá la forma de una donación a ser realizada por UDEMAR S.A. para la construcción de dicho liceo, al amparo del régimen del artículo 462 de la Ley Nº 16.226, modificada por el artículo 579 de la Ley Nº 16.736.

Quiero poner de manifiesto la deferencia del señor Senador Ricaldoni, quien me alcanzó las disposiciones citadas, que refieren a la exoneración de impuestos. Debo decir que también allí hay una ganancia extra, a través de la donación de esos U$S 700.000. A su vez, UDEMAR S.A. se reserva el derecho de determinar si va a ser ella u otra sociedad la beneficiaria del régimen de exoneración de pago de impuestos a que se refiere el artículo 579 antes citado. Dicha empresa, en el caso eventual de que no fuera la adjudicataria, no tendría ninguna responsabilidad. Asimismo, se dice que la entrega del bien deberá verificarse una vez culminadas las clases de 1999, comenzándose en el nuevo liceo el año lectivo 2000.

Tenemos una empresa que va a construir el «shopping», que tiene la adjudicación de la terminal y ganancias extras fruto de una exoneración impositiva; entonces, nos preguntamos si con U$S 700.000 la Administración Nacional de Educación Pública estará en condiciones de habilitar un liceo para marzo del 2000. Reiteramos que no sabemos si los estudiantes del Liceo Nº 3, que son más de mil, van a tener un edificio en condiciones, con aulas modernas o, como se dice, adecuadas para el funcionamiento de dicho liceo. Creo que cualquiera de los que están sentados en este Parlamento me puede confirmar que con U$S 700.000 ello no es posible. Entonces, la gran pregunta es la siguiente: ¿podríamos votar que el predio pase a manos de la ANEP? Hasta este punto, no habría en el texto del proyecto de ley a consideración, ningún inconveniente. Esto sería así si no supiéramos -y el Poder Ejecutivo así lo dice- que se va a mejorar la edificación, cosa que no es posible,

porque ya se hizo la adjudicación para realizar la terminal y, además, el edificio se está desmejorando debido a la construcción del «shopping».

Todo esto surge de la documentación gráfica, de las denuncias, y cualquiera que lo desee puede realizar una inspección a fin de constatar la realidad que vive este liceo. Reitero que la construcción del «shopping» está deteriorando cada vez más el estado del liceo al que nos estamos refiriendo.

Además, el Poder Ejecutivo hace referencia a la negociación del inmueble. Es decir que nosotros estaríamos abriendo la posibilidad para que la ANEP venda a UDEMAR S.A. el predio a cambio de ésta u otras exoneraciones. Según la prensa -no pudimos acceder a la documentación oficial, naturalmente- parecería que en la respuesta de la ANEP se dice que la eventual concreción de un acuerdo con tal fin, estará condicionado al análisis de la titulación del bien, a la tasación de la Dirección Nacional de Catastro, al estudio de factibilidad, costo y cronograma de las obras de un nuevo liceo, al cumplimiento de todos los procedimientos que el ordenamiento jurídico dispone para estos casos y, en definitiva, a la resolución del CODICEN.

Si miramos lo que se expresa en el pliego de condiciones, lo que dice la Comisión Asesora de Adjudicaciones y si leemos las resoluciones de la propia Junta Departamental, vemos que nos encontramos en el plazo de los 120 días. Es decir que estamos en el límite del plazo por el cual la Intendencia le adjudica a esta empresa la construcción de la terminal. De ahí el apuro para resolver el problema. Ello se debe -y perdóneme la expresión, señor Presidente- a que «vendieron la piel del oso antes de cazarlo». En consecuencia, hoy tienen que «cazar al oso» porque, de lo contrario, no va a haber una terminal en ese lugar. Entonces, tal como decíamos hace unos momentos, el negocio conjuga el «shopping» con la terminal.

Dado que pensamos que la Dirección actual también tiene un plazo de finalización de su tarea, no sabemos quién puede asegurar que va a haber un liceo, con llave en mano, en marzo del 2000 cuando empiecen los muchachos. Hoy el Parlamento tiene la posibilidad de controlar o hacer un seguimiento de la realidad de este predio en tanto se necesita, para su venta, la autorización del Parlamento. Me pregunto qué va a pasar si votamos esta transferencia a la ANEP y mañana nos enteramos que la empresa UDEMAR S.A. está empezando a construir la terminal de ómnibus en el predio del liceo y, en el mejor de los casos, va a entregar U$S 700.000 para que se construyan aulas.

¿Cuántas aulas van a poder construirse con U$S 700.000? ¿Cuál es el liceo que se puede construir con ese dinero, para una población de 1.000 alumnos? Hablando con gente que sabe de estas cosas, me corroboraron lo que cualquier ciudadano puede comprobar a simple vista, o sea, que con ese dinero no se va a poder contar con un liceo en marzo del 2000. Entonces, las clases tendrán que dictarse en un anexo o en cualquier otro tipo de construcción provisoria. Creo que es responsabilidad de este Senado, conociendo estos antecedentes, procesar una discusión, buscando los caminos para asegurar la situación en que va a quedar esa población estudiantil. Recuerdo que cuando se planteó el tema, el señor Senador Ricaldoni hizo alusión a que quien habla estaba insinuando que había algo malo u oculto. A eso respondí que sí, que por lo menos así lo sentía, porque tenemos una empresa que construye en esa manzana, que aspiró a la construcción -y le fue adjudicada- de una terminal de ómnibus y, además, un liceo que ve con problemas su futuro. Personalmente, puedo hablar al respecto porque en mi escuela durante mucho tiempo, mientras los cascotes caían encima de los chiquilines, las clases se dictaron en carpas del Ejército. Obviamente, las clases se pueden dar en cualquier lado, aunque no creo que sea eso a lo que aspira el Senado de la República.

Entonces, hasta tanto no se cuente realmente con los elementos de juicio que aseguren el funcionamiento del liceo en un local adecuado y en condiciones aceptables, no vamos a acompañar esta transferencia, máxime cuando sabemos -y lo podemos documentar- que estamos al final del plazo establecido para que la empresa empiece a construir allí la terminal de ómnibus.

SEÑOR SANTORO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR SANTORO.- Señor Presidente: la verdad es que lo que nosotros estamos informando es, simplemente, una disposición que autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito a la Administración Nacional de Educación Pública el predio a que se ha hecho referencia, que es precisamente donde se ubica el Liceo Nº 3 de Salto.

Lo que ha señalado hace unos instantes la señora Senadora Arismendi es de público conocimiento, en el sentido de que ha habido una propuesta de la empresa mencionada, adjudicataria de la construcción de una terminal de ómnibus conectada con un «shopping center», en la ciudad de Salto. Cabe señalar que dicha empresa ha hecho una propuesta, como tantas veces ocurre a nivel, fundamentalmente, de temas que tienen que ver con la educación pública, para facilitar la construcción del liceo. Las normas que aquí se citan por la empresa son las Leyes Nº 16.226 y Nº 16.736, votadas por este Parlamento. Las mismas son de tipo presupuestal y en ellas precisamente se determinó que las empresas que colaboraran con los organismos de Educación Pública iban a merecer exoneraciones en materia impositiva.

Se están aplicando disposiciones legales vigentes; pero, además, hay que señalar que la Administración Nacional de Educación Pública, cuando recibió la propuesta de la empresa mencionada, contestó que estaba interesada, aunque la eventual concreción de un acuerdo con tal fin estaría condicionado al análisis de la titulación del bien, a la tasación de la Dirección General de Catastro, al estudio de factibilidad de costo y cro-

nograma de las obras de un nuevo liceo, al cumplimiento de todos los procedimientos que el ordenamiento jurídico dispone para estos casos y, en definitiva, a la resolución del Consejo Directivo Central dictada por la mayoría especial que se requiere en la especie. Es decir que lo que se está autorizando en el Senado en el día de hoy -si se aprueba este proyecto que tiene sanción de la Cámara de Representantes- es la enajenación a título gratuito del predio y, naturalmente, luego la Administración Nacional de Educación Pública va a considerar esta propuesta o cualquier otra que se le haga llegar o actuará en el ejercicio de su competencia para disponer lo que crea conveniente con respecto al destino del predio en cuestión.

23) ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios asuntos entrados fuera de hora.

(Se da de los siguientes:)

«La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se regula y promueve la actividad productiva artesanal.

-PASE A LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

Por el que se declara de interés nacional para el desarrollo turístico la zona costera del departamento de Colonia ubicada entre Punta de las Higueras y Boca del Cufré, 8ª y 3ª Secciones Judiciales respectivamente de dicho departamento.

-PASE A LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

Por el que se regula el pago de los créditos laborales de las empresas pesqueras del interior del país que se encuentran en trámite de liquidación judicial.

-PASE A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Por el que se concede una pensión graciable a la señora Iris René Criscio Soler y una pensión graciable al señor Aníbal Alvez.

-PASE A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.»

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Cuando comenzó la sesión teníamos la creencia, por alguna información proveniente de la Cámara de Representantes, de que había entrado un proyecto relativo al pago de los trabajadores de empresas cerradas dedicadas a la pesca en el Este del país. En ese momento el proyecto no había entrado formalmente y como eso acaba de ocurrir, reitero que se reparta a la brevedad posible para luego solicitar su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien la Mesa está dando cumplimiento a la solicitud oportunamente formulada, a título de aclaración cabe informar que fueron trasmitidos todos los proyectos aprobados por la Cámara de Representantes, pero no en un único paquete, sino que fueron llegando a lo largo de la tarde. Eso nos ha llevado a demorar este Repartido que se está empezando a distribuir.

24) INMUEBLE PADRON 2594 SITO EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la discusión general del proyecto que figura en quinto término del orden del día: «Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar en favor de la Administración Nacional de Educación Pública el inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Salto, sede del Liceo Nº 3 (Carp. Nº 1471/99 - Rep. Nº 971/99)»

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Quería señalar, y hace un momento se lo comentaba en forma personal al señor Senador Santoro, que estos elementos que mencioné no hacen al informe que presentó dicho señor Senador, que naturalmente se referían a los elementos contenidos en el proyecto de ley. Cuando la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa sobre la licitación, en el punto 3) dice: «Monto de inversión prevista y plazo de ejecución de la obra. La oferta presentada indica Shopping Center en desarrollo U$S 10:500.000; construcción de terminal de ómnibus, U$S 4:576.000. Se considera» -dice la Comisión- «dentro de la oferta a la que refiere la presente licitación, el monto de la construcción de la terminal de ómnibus exclusivamente, más allá de que no se considera la inversión del Shopping en obra a los efectos de los montos, es indudable que la existencia de éste, incorporado al complejo de la terminal, incide favorablemente en la mejor calidad del servicio en cuanto a confort, imagen y actividades anexas en general».

Estamos hablando de que la terminal va pegada al Shopping y cuando la Comisión Asesora adjudica, no lo toma en cuenta porque no estaba en el pliego, pero dice que van a estar juntos, y esto mejora la oferta. Es decir que parte de la base de

que están pegados y, como dos cuerpos no pueden ocupar el mismo lugar en el espacio, entonces o hay liceo o hay terminal de ómnibus. Estamos hablando del mismo predio.

25) PAGO DE SALARIOS PARA OBREROS DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DEL INTERIOR DEL PAIS

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- El debate que se está realizando es sumamente interesante, pero queríamos proponer, porque pensamos que no va a dar lugar a una discusión muy intensa, que se trate el proyecto que viene aprobado de la Cámara de Representantes por el que se declara que en los casos de liquidaciones judiciales en trámite, a empresas pesqueras ubicadas en el interior del país y clausuradas, se abonarán todos los créditos laborales impagos con la condición de que se presenten ante la Sindicatura dentro de un plazo de treinta días, a partir de la vigencia de la ley. Prácticamente he leído el texto y voy a explicarlo en forma muy breve, para no ocupar demasiado tiempo al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador está solicitando la urgencia del proyecto? La Mesa le recuerda que tiene cinco minutos para fundamentarla.

SEÑOR PEREYRA.- Si comenzamos a tratar este proyecto estaremos dando solución a un problema muy grave que comprende a trescientos trabajadores, aproximadamente, que hace mucho tiempo no tenían posibilidades de cobrar sus haberes por algunas dificultades que ha habido en los trámites. Como creo que tiene una gran importancia social, luego, con un poco más de tiempo, aclararé el sentido cabal del proyecto, pero por ahora solicitamos que se declare de urgente consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el Reglamento del Senado, las solicitudes de urgencia no tienen discusión.

SEÑOR MILLOR.- ¿Me permite, señor Presidente, para hacer una pregunta al señor Senador Pereyra?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo no tiene inconveniente, en razón de que el señor Senador Pereyra no ocupó los cinco minutos de que disponía, se le puede dar la palabra al señor Senador Millor para que le formule una consulta.

(Apoyados)

-Tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Aclaro que tenemos un gran interés en este proyecto y que lo vamos a votar, tal como ya se lo he dicho al señor Senador Pereyra. Se trata de una iniciativa que ha sido votada por unanimidad en la Cámara de Representantes, por lo que le preguntaría al señor Senador Pereyra si no podemos cambiar la moción para que se trate inmediatamente de dilucidado el tema que estamos discutiendo ahora. Tengo miedo de que nos quedemos sin aprobar el proyecto del liceo de Salto y sin cumplir con estos trabajadores que, según tengo entendido, por causa de tres profesionales que no presentaron el escrito en fecha, han quedado sin la posibilidad de realizar la demanda judicial. Mi propuesta es que terminemos rápidamente con el proyecto referido al liceo y luego pasemos al mencionado por el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hemos estirado el Reglamento, porque las mociones de solicitud de urgencia no admiten discusión.

SEÑOR PEREYRA.- Lamento no poder retirar la moción porque creo, que en la forma en que se está planteando el tema del liceo de Salto, nos va a llevar una discusión que quizás no termine en el día de hoy. En cambio, este es un proyecto que viene aprobado por la unanimidad de la Cámara de Representantes y va a resolver rápidamente un problema social de gran repercusión en el Este del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Pereyra, que necesita 16 votos conformes.

(Se vota:)

-13 en 20. **Negativa**

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Formulo moción en el sentido de que, inmediatamente de terminado el tema que estamos discutiendo sobre el liceo de Salto, se pase a considerar en forma urgente el proyecto al cual hacía mención el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Millor.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa**.

26) INMUEBLE PADRON 2594 SITO EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la discusión general del proyecto que figura en quinto término del orden del día: «Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar en favor de la Administración Nacional de Educación Pública el inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Salto, sede del Liceo Nº 3».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

-14 en 21. **Afirmativa**.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Voy a ser muy breve en consideración al proyecto que tenemos en análisis. Simplemente planteo el compromiso de que vamos a hacer un seguimiento, tanto desde la Junta Departamental de Salto como desde el Parlamento, de la forma en que realmente se cumpla con la supuesta construcción del liceo y las condiciones en que se desarrolle esta obra, con todas las connotaciones que esto tiene a nivel de la enseñanza y del negocio que está planteado en la Intendencia Municipal de Salto.

SEÑOR BERTOLINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BERTOLINI.- Dado que me interesa mucho el tratamiento del tema que han propuesto los señores Senadores Millor y Pereyra, voy a ser muy breve.

No quisimos participar de la discusión aunque, como Representante del departamento de Salto -si bien hoy estamos muy honrados de participar en esta Cámara- nos hubiese gustado hacerlo. No lo hemos hecho porque nos importa, fundamentalmente, que se apruebe la enajenación del terreno en beneficio de los jóvenes estudiantes de la zona Este de Salto, así como de todo el departamento. Dado que ya existe un proyecto del CODICEN para realizar un nuevo liceo con los U$S 700.000 que da la empresa más los U$S 500.000 que pondría en este caso la ANEP, creo que podemos tener el liceo que necesitamos. Eso es un negocio redondo para Salto, sus estudiantes y la enseñanza en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR RICALDONI.- Solicito que se suprima la lectura de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 1º.

SEÑOR SEGOVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA.- Voy a ser absolutamente breve, pero al término de la XLIV Legislatura, como profesional técnico, me resulta otra vez objetable la redacción del articulado y de su presentación.

Un proyecto de este tipo no podría hablar de una superficie de 2.419,60 metros cuadrados, porque matemática y técnicamente eso no existe. Lo correcto sería decir que la superficie tiene 2.419,60 de área o que el predio consta de un área de 2.419,60 metros cuadrados. Como estamos en proceso de una revisación educacional muy grande en el país, me parece un buen momento para hacer una indicación de este tipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto al señor Senador si está sugiriendo hacer una modificación del texto.

SEÑOR SEGOVIA.- Sé que es absolutamente imposible en este momento lograr una propuesta de ese tipo, por lo que lo dejo como constancia en la fundamentación de voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

-13 en 20. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 20. **Afirmativa**.

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

27) PAGO DE SALARIOS PARA OBREROS DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DEL INTERIOR DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el proyecto de ley que acaba de ser repartido, relativo a las Liquidaciones Judiciales en trámite de Empresas Pesqueras ubicadas en el interior del país.

(Antecedentes:)

«Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

ARTICULO UNICO.- Declárase que en los casos de liquidaciones judiciales en trámite de empresas pesqueras ubicadas en el interior del país y calusuradas, se abonarán todos los créditos laborales impagos bajo la condición que se presenten ante la sindicatura dentro del plazo de treinta días a partir de la vigencia de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de setiembre de 1999.

HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente
MARIO FARACHIO
Secretario.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- Señor Presidente: no hubiera querido hacer uso de la palabra en los términos en que lo voy a hacer.

Recuerdo que cuando en este Recinto, hace muchos meses, se planteó el tema de los trabajadores de ASTRA, señalé serias discrepancias con las soluciones que planteaba un proyecto de ley anterior. En aquella oportunidad manifesté que no les iba a dar a los trabajadores de ASTRA las soluciones que pretendía el Parlamento. Todos sabemos la importancia que tiene esta empresa para la industria pesquera del país y como fuente laboral del departamento de Rocha, y más allá de él. Además, nadie es insensible -sino todo lo contrario- a un problema que, en muchos aspectos, es dramático. Sin embargo, de allí a votar sin más el proyecto, tal como viene de la Cámara de Representantes, media una distancia muy grande. Voy a explicar por qué.

Este proyecto que ingresa hoy fue aprobado, si mal no recuerdo, en el día de ayer en la Cámara de Representantes, y pretende algo que no consigue. Esta tarde estuve en la reunión de Coordinadores junto con los señores Senadores Pereyra y Korzeniak, a los que aludo expresamente porque los dos son oriundos del departamento de Rocha. Yo, sin serlo, al igual que el Partido Colorado, compartimos estas inquietudes y señalé que este proyecto requiere un estudio que no se puede hacer en estos minutos.

Además, quiero señalar que siento que está repitiendo la misma situación que se dio cuando se votó el otro proyecto sobre ASTRA: le estamos dando ilusiones a los trabajadores que no se van a traducir en ninguna consecuencia práctica para ellos.

En primer lugar, señor Presidente, es más que dudosa la constitucionalidad de un proyecto que establezca determinadas condiciones de fondo, sustanciales, a la situación jurídica actual del país, circunscripta a las empresas pesqueras y, como si ello fuera poco, a las ubicadas en el interior del país y clausuradas. Esto significa un carácter de especificidad, de particularidad, que en modo alguno se compadece con lo que debe ser una ley que debe tener alcance y contenido general.

Por otro lado, pienso que con este proyecto no se consigue lo que pretende y no hay que crear expectativas que luego, en la práctica, se van a traducir fatalmente en frustraciones. Resulta que lo único que dice el proyecto -seguramente porque la preocupación y la sensibilidad de los señores Representantes no les permitió reflexionar detenidamente sobre este aspecto- es que se abonarán todos los créditos laborales impagos bajo determinadas condiciones. Aclaro que me dirijo especialmente al señor Senador Pereyra. Sin embargo, no dice nada sobre lo que quiere decir. Para que esto tuviera realmente el resultado que se pretende tendría que establecerse también una prioridad, un privilegio para este crédito y una indicación de cuándo y cómo se pagan los mismos. Aquí, inadvertidamente por supuesto, este proyecto de ley hace una declaración que no va más allá de eso; simplemente es una expresión de voluntad.

Esta expresión de voluntad, legislativamente, va a ser totalmente irrelevante para los trabajadores. Por eso, hoy, en la reunión de Coordinadores yo había planteado que este tema pasara a la Comisión competente del Senado para así tener una idea mucho más acabada, más clara, de qué es lo que tenemos que hacer e incluirlo, si eso es posible, en la sesión del 4 de octubre junto con otros proyectos que, por razones no iguales, pero del mismo tipo, no estaríamos en condiciones de aprobar en el día de hoy.

Quiero repetir que este tipo de proyectos de ley -y aclaro que esta es mi tercera Legislatura- propios de las vísperas electorales, propios del momento en que se nos vienen encima los plazos, crean falsas expectativas que terminan cayendo sobre las espaldas de los Legisladores; después se nos dice que por culpa nuestra, lo que se dijo que era de una manera, resultó ser de otra contraria.

De modo que en este momento estoy siendo coherente, consecuente y fiel a lo que planteé en la reunión de Coordinadores. Pienso que la tranquilidad de estos trabajadores no va a resultar de la sanción de este proyecto de ley en las condiciones en que se pretende sino que, por el contrario, esta iniciativa debe ser estudiada cuidadosamente en el seno de la Comi-

sión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Por algo aprobamos hace varias horas lo que también se había acordado en la reunión de Coordinadores en cuanto a que los Presidentes de las Comisiones junto con el señor Presidente del Cuerpo determinarían para qué casos habría de levantarse el receso en las distintas Comisiones.

De aquí al 4 de octubre hay 19 días, señor Presidente, tiempo más que suficiente para poder estar seguros de lo que votamos y de la postura a asumir. Repito que esto no resiste el menor análisis desde el punto de vista jurídico, aunque se sostenga otra cosa.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: creo que hay una equivocación. Con este proyecto no estamos sembrando una ilusión, sino actuando sobre realidades. Aquellos obreros que tuvieron la suerte de que su trámite no se viera entorpecido, cobrarán sus haberes porque ya hay sentencia. Quiere decir que hay recursos a disposición de los juzgados que han actuado, a los efectos de pagar los jornales. Recordamos que estamos hablando de jornales impagos no del mes pasado, sino de hace años. Es trabajo que, de alguna manera, se ha robado a los obreros, a gente que trabajó duramente, nada menos que en el mar, y no cobró.

Por consiguiente, me parece que a través de esta iniciativa tratamos de solucionar el problema social de importantes familias fundamentalmente del departamento de Rocha, ya que el señor Senador Ricaldoni hizo alusión a ASTRA. Como él mismo ha señalado, en la época de ASTRA se dio trabajo a mucha gente y luego sobrevino una aguda desocupación.

Lo que queremos ahora es igualar la situación de los trabajadores que ya cobraron con la de aquellos que por un defecto en la tramitación, no pudieron recibir sus jornales. Entonces, me parece que este es un esfuerzo más para que efectivamente pueda solucionarse este grave problema social. Así pues, insistiría en el sentido de que se votara el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda a los señores Senadores que son las 19 y 44 minutos y hay tres señores Senadores anotados para hacer uso de la palabra. Como es sabido, esta es una sesión ordinaria, por lo que concluye automáticamente en el momento en que el reloj marque las 20 horas.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- Señor Presidente: lo que dice el señor Senador Pereyra en cuanto a que el proyecto no significa erogaciones para el Estado es efectivamente cierto. Quiero decir que no me referí a ese tema. Evidentemente, no es un proyecto que requiera una determinación expresa de la financiación que debe tener; por supuesto que no. Dije que jurídicamente no va a servir para lo que se pretende. En mi opinión -y voy a reiterar lo que expresé hace un par de años- acá hay que crear, si es necesario por vía legislativa, las condiciones generales imprescindibles desde el punto de vista jurídico para que se haga una cooperativa o se cree algo así como una figura de Derecho Público en la que pudiera participar también la Intendencia Municipal de Rocha, los trabajadores y, por qué no, la Corporación Nacional para el Desarrollo. Creemos que la industria tiene todas las condiciones para volver a funcionar adecuadamente; todo está dado para que la industria pesquera, y no sólo la de Rocha, funcione como corresponde. Pero estamos hablando de un proyecto de ley que sólo le cabe a la situación de ASTRA, que sólo tiene una aplicación, porque esa es la realidad; además, es también un muy mal precedente. Según advierto en la exposición de motivos de la Cámara de Representantes, firmada por los autores del proyecto, de lo que se trata es de arreglar un desgraciado error que cometieron algunos abogados que se «comieron» -discúlpeseme la expresión- los plazos para ejercer los derechos de los trabajadores que les habían dado la representación. Por ley no podemos sustituir el error o la omisión de profesionales porque eso, repito, no tiene nada que ver con lo que es materia propia de la ley. Reitero que, a mi juicio, las soluciones pasan por otro camino porque, si no, estaríamos creando ilusiones que después no tendrían nada que ver con la realidad.

28) PRORROGA DEL TERMINO DE FINALIZACION DE LA SESION. Cierre del debate sobre pago de salarios a empleados de las empresas pesqueras del interior del país.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: mi moción contiene dos puntos. El primero es que se dé el tema por suficientemente discutido. Sé que asumo una posición muy poco simpática, pero lo hago porque aquí estamos frente a una causa social muy bien tratada, que no contiene ninguna inconstitucionalidad. No fundo más mi posición por razones de tiempo. El segundo es que, en caso de que los señores Senadores que están anotados -que son varios- insistan en hacer uso de la palabra -tienen todo el derecho de hacerlo, aunque les pediría, humildemente, que no lo hicieran- se prorrogue esta sesión hasta terminar la discusión de este tema. Pido que los dos aspectos de mi moción se voten en forma separada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el primer punto de la moción de orden formulada

por el señor Senador, en el sentido de que se dé por suficientemente discutido el tema.

(Se vota:)

-11 en 21. **Afirmativa**.

Antes de votar el segundo punto de la moción, la Mesa recuerda a los señores Senadores que existe una disposición reglamentaria según la cual, si un Senador insiste en hacer uso de la palabra para referirse a la moción, tiene derecho a hacerlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el segundo punto de la moción formulada por el señor Senador Korzeniak, en el sentido de prorrogar el término de la sesión hasta finalizar la discusión del tema.

(Se vota:)

-16 en 21. **Afirmativa**.

29) PAGO DE SALARIOS PARA OBREROS DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DEL INTERIOR DEL PAIS

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: he votado negativamente la moción y tengo dos preguntas que me parece imprescindible formular frente a un proyecto. Nosotros no conocemos el caso concreto que aquí se ha planteado y no dudo de lo que han informado algunos señores Senadores; pero acá estamos votando una disposición de orden general que se refiere a liquidaciones judiciales en trámite de empresas pesqueras ubicadas en el interior del país y clausuradas, y podría, hoy o mañana, haber más de una. Mi inquietud es la siguiente: si presentados todos los créditos laborales no se cubren los fondos existentes, ¿qué pasa? Porque esta disposición, sin embargo, establece un mandato: «Se abonarán todos los créditos laborales». Entonces, un sentido normativo de la disposición tal como está planteada, parecería un mandato del que hay que abonar que toma a su cargo el Estado si no hubieren fondos suficientes, porque a lo mejor, presentados todos los que no se presentaron, no alcanzarían.

(Murmullos en Sala)

-Solicito al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra porque puede ser que lo que nosotros digamos no complazca a algunas señoras Senadoras, pero por favor, que me dejen seguir el hilo de la exposición.

La segunda pregunta que tengo que hacer, señor Presidente, tiene que ver con el origen de los fondos que aparentemente hay. No estoy seguro -supongo que no será el caso por la gravedad que eso entrañaría- de que estos fondos no respondan a la ejecución de bienes resultado de garantías reales, porque si fueran de garantías reales, esos acreedores hipotecarios o prendarios tendrían que tener preferencia sobre los créditos laborales. Así de sencillo redactada esta disposición, a lo mejor estamos cambiando lo que es el sistema de nuestro Derecho Positivo. Entonces coincidiría con algún proyecto de ley que se ha presentado en esta Legislatura y que llegó a la Comisión de Asuntos Laborales hace un tiempo, por el cual en caso de liquidaciones judiciales o de quiebras, se quería dar prelación a los créditos laborales por encima de los créditos garantidos con prenda hipotecaria, lo cual a nuestro modesto entender sería gravísimo con miras a la inversión en el país.

Por lo tanto, señor Presidente, hubiera querido que en el transcurso de un debate que parece que se ha coartado, se pudieran dilucidar esos dos aspectos. Por eso voté en contra de la moción, no porque tuviera objeciones en cuanto al fondo del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: quisiera plantear un tema al Cuerpo. Hay varias solicitudes de fundamentación de voto con relación a la moción. No obstante, quiero señalar que el literal i) del artículo 69 del Reglamento del Senado señala que no podrá declararse el punto suficientemente discutido mientras haya quien, no habiendo hablado sobre el asunto en discusión, pida la palabra para hacerlo. Estaban anotados los señores Senadores Millor, Korzeniak y Bergstein. La Mesa interpreta la votación de la moción como que se cierra la lista de oradores y, salvo que alguno de estos señores Senadores insista en hacer uso de la palabra, tampoco ellos lo harían. Al mismo tiempo, todos los señores Senadores que deseen fundar el voto pueden hacerlo.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Voy a fundar el voto para aclarar que está regulado, por la Ley Nº 16.462, que cuando los créditos laborales se ejecutan y no hay solvencia, se pagan a prorrata. Por lo tanto, este asunto está resuelto por el régimen legal y por eso lo voté. Es decir que no hay ninguna duda que si los fondos son insuficientes se liquidan a prorrata, de acuerdo con esta Ley de Rendición de Cuentas Nº 16.462, que modificó la Ley Nº 14.188 que establece la prioridad para los créditos laborales. Quería aclarar este punto, porque en ese sentido el proyecto funciona correctamente.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: se nos dice que el tema acá es que tácitamente se otorgó una espera en

función de que había un crédito hipotecario cuya titularidad la ejercía una corporación danesa. En función de esa espera no se hicieron valer los derechos y entonces se podría interpretar que prescribieron los créditos laborales. En algunas gestiones fuera de cualquier Comisión fuimos, somos y seremos partidarios de que esa manifiesta voluntad sea así recogida y, en consecuencia, si hay otorgada espera, razonablemente no se aplica la prescripción, la cual empieza a correr sus plazos a partir de que el crédito deviene exigible. Si hay una espera otorgada -y aparentemente esta es la situación- no se realiza. Coincido con el señor Senador Ricaldoni -que en este momento no nos escucha- en el sentido de que no creo que el proyecto de ley resuelva el tema en cuestión porque razonablemente, señor Presidente, aquí hay dos interpretaciones: prescribieron o no prescribieron. Si prescribieron, no hay ley que los haga renacer.

(Dialogados en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores Senadores no dialogar, porque así retrasamos más aún el término de la sesión.

Puede continuar el señor Senador Atchugarry.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pero con mucha cordialidad, porque además el señor Senador Sarthou y yo estuvimos trabajando en el mismo sentido de resolver esa situación, más allá de los puntos de vista jurídicos.

En consecuencia, me permito insistir en que el camino más seguro a nuestro juicio es que las partes, que notoriamente tienen la voluntad de resolver este asunto -porque ha habido una renuncia que, insisto, se ha hecho para posibilitar que los trabajadores cobraran; de lo contrario seguramente no se hubiera renunciado- declaren que ha habido tácitamente una espera y por lo tanto no ha ocurrido la prescripción. Con franqueza, no creo que en este texto en particular se aporte ninguna solución. Además, si aparece un tercero que quiera hacer valer sus derechos, podrá impugnar porque ni siquiera la redacción es muy clara. Por eso, no tenemos entusiasmo por la iniciativa, pero sí sentimos que la situación claramente amerita que los trabajadores hagan efectivo sus cobros.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el proyecto de ley. Están anotados para hacer uso de la palabra -me corrijo- los señores Senadores Millor, Korzeniak, Sarthou y Bergstein.

Se ha votado el cierre de la lista de oradores, pero naturalmente mientras los señores Senadores deseen hacer uso de la palabra, tienen derecho a hacerlo.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: deseo aclarar algunas dudas que se han expresado en Sala con la tranquilidad de conciencia de que hemos votado la prórroga de hora hasta votar este tema.

Yo voy a acompañar este proyecto de ley. De repente, como abogado podría, sí, manifestar alguna duda en cuanto al texto. De acuerdo con la información que tengo, ésta ha sido una iniciativa -entre otras- de la Diputada Yeanneth Puñales, representante del departamento de Rocha, y el texto ha sido redactado concretamente por abogados asesores de la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Representantes.

En segundo lugar, el dinero se encuentra depositado en el Banco de la República, y es dinero de las ejecuciones resultantes porque ya se ejecutó todo lo que había para ejecutar. Cuánto es, no sé, y si alcanza para cubrir los créditos laborales, tampoco. Pero el dinero está y no hay nada más para ejecutar. Obviamente, si no alcanza para pagar todos los créditos laborales, se va al prorrateo que mencionaba el señor Senador Sarthou.

En cuanto a la posibilidad de acreedores con otros privilegios, los había. Había acreedores hipotecarios y era una empresa danesa, que renunció expresamente a su derecho de crédito hipotecario el día 27 de julio. Se habla de la falta de un privilegio. Hasta donde yo ejercí el Derecho Laboral -no sé si después cambió alguna norma; yo ejercí hasta que fui electo Diputado- los créditos laborales tienen un privilegio que viene con posterioridad, pero con anterioridad a un acreedor común y corriente. Por lo tanto, los acreedores que ahora pasan a tener un crédito privilegiado son, justamente, los trabajadores de ASTRA, concretamente, porque el que tenía el privilegio, que era la empresa danesa, renunció a él.

No es del caso dar nombres, pero tengo entendido que 26 trabajadores cobraron -puede ser que me equivoque en algún caso- porque se movieron de manera independiente, y ¡lo bien que hicieron!; afortunadamente, lograron cobrar. Un grueso de trabajadores depositó su asunto laboral a través de un poder. Quienes hemos ejercido el Derecho Laboral estamos acostumbrados a esta práctica. Por ejemplo, yo intervine en el caso laboral de NORDEX, alrededor de 1980, cuando cerró en Pan de Azúcar. En estos casos, se suele hacer un mandato a determinados profesionales, por parte de una gran cantidad de trabajadores. Creo que aquí una gran cantidad de trabajadores de ASTRA les dio un poder a tres profesionales que entendieron que no había la más mínima chance de cobrar, habida cuenta de lo que había para rematar y del crédito hipotecario de la empresa danesa. Personalmente, pienso que se comportaron con mucha omisión al no presentar el escrito. En la Facultad de Derecho me enseñaron que el tema no pasa por si existen o no posibilidades económicas; los escritos hay que presentarlos y los deberes hay que hacerlos. Entonces, no se trataba de empezar a sacar números para ver si se podía o no cobrar; cuando uno actúa en representación de una persona o de un grupo, tiene que presentar en tiempo y forma los escritos que el mandante le ordena o le mandata realizar. Estos profesiona-

les -más que abogados, parecían contadores, calculistas o futuristas- decidieron, por sí y ante sí, que no iba a alcanzar el dinero para que los trabajadores cobrasen. Entonces, hoy hay 26 trabajadores que cobraron y el resto se quedó sin hacerlo, no por omisión de los trabajadores, que otorgaron un poder para pleitos a tres profesionales que no presentaron en tiempo y forma el escrito. Por su parte, el 27 de julio la empresa danesa decidió renunciar a su privilegio hipotecario. El crédito privilegiado que queda ahora es el de los trabajadores. Vamos a suponer que votamos este proyecto de ley, que se nos escapó algo y que aparece un acreedor con un crédito mayor al crédito laboral, aspecto que dudo en este caso. Existen los recursos legales para que ese acreedor haga valer sus derechos. Por lo tanto, me parece que habida cuenta de la información que con bastante responsabilidad se nos ha suministrado, votando este proyecto de ley habilitamos a que se repare una injusticia de la cual no son culpables los trabajadores involucrados. Asimismo, no perjudicamos absolutamente a nadie; si alguien tiene un privilegio mayor, lo puede hacer valer en la sede judicial. Al mismo tiempo, no originamos ningún gasto, porque el dinero está depositado en el Banco de la República, y si no alcanzara para pagar los créditos, los trabajadores, en un prorrateo, cobrarán hasta donde dé la suma depositada.

Quiero que quede constancia de que este proyecto de ley no le origina ningún gasto al Estado. Por lo tanto, sin establecer ninguna polémica, voy a acompañar con mi voto esta iniciativa que, reitero, fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Representantes.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: el relato de los hechos que hizo el señor Senador Millor es absolutamente exacto y, por lo tanto, me remito al mismo. Destaco que la justicia de la aprobación de este proyecto de ley es descontada y no necesita mayor fundamentación.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Quiero confirmar el planteamiento que hacía el señor Senador Millor. Al mismo tiempo, quiero aclarar que esta situación se da por la renuncia de los créditos de los acreedores daneses. Si ello no se hubiera dado, no habría existido posibilidad de cobrar. Prácticamente, esta es la última oportunidad que tienen los trabajadores de percibir esos créditos que datan de muchos años. Está previsto que esto no significa ningún costo para el Estado, porque se prorratea de acuerdo con las normas que señalé. Inclusive, entendemos que no hay inconstitucionalidad, en la medida en que no se hace una designación individualizada, sino que se refiere a las distintas empresas pesqueras y a las administraciones que puedan estar en situación de liquidación o clausuradas, las cuales pueden ser hipótesis genéricas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- Señor Presidente: no dejo de pensar lo que he expuesto en Sala hace unos minutos, pero en los minutos en que salí de Sala tuve una conversación con una representante de los obreros que me ha llegado al corazón. Aunque frecuentemente este es un problema de difícil solución personal, por esta vez, y recordando lo que se nos enseñaba en la Facultad de Derecho, tengo que optar entre el derecho y la justicia. Por lo tanto, voy a votar en el sentido de la justicia.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que la Barra no puede hacer manifestaciones.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

> «Artículo único.- Declárase que en los casos de liquidaciones judiciales en trámite de empresas pesqueras ubicadas en el interior del país y clausuradas, se abonarán todos los créditos laborales impagos bajo la condición que se presenten ante la sindicatura dentro del plazo de 30 días, a partir de la vigencia de la presente ley.»

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley por ser igual al considerado)

La Mesa quisiera invitar a los señores Senadores a pasar a la Asamblea General para proceder al cierre formal de la Cuadragésima Cuarta Legislatura, no sin antes decir que desea que

las últimas palabras de esta última sesión del último período ordinario de esta Legislatura, vayan en recuerdo de quien tendría que haber presidido esta sesión y que lamentablemente el destino no quiso que lo hiciera: el doctor Hugo Batalla.

30) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 7 minutos, presidiendo el licenciado **Hugo Fernández Faingold** y estando presentes los señores Senadores **Antognazza, Arismendi, Atchugarry, Bentancur, Bergstein, Bertolini, Carvalho, Cid, Couriel, Chiesa, Gandini, Gargano, Irurtia, Korzeniak, Millor, Pais, Pereyra, Ricaldoni, Sanabria, Sarthou** y **Segovia**).

LIC. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente

Sr. Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/99